

## SUMARIO

(Circular Nº 25/21)

**Aprobación** del Diario de sesión Nº 25.

### Media hora previa

[Edil César López](#) : [Ley Nº 19.889, Ley de Urgente Consideración.](#)

[Edil a Karina Gómez](#) : [Centros educativos comunitarios pertenec i en tes a la Dirección de Educación Técnico Profesional, UTU; inexistencia de becas en 2020 para estudiantes de dichos centros](#)  
:

[Edil Matheo Carapsias](#): [Estado sanitario en nuestro país a raíz de la pandemia y sistema de vacunación.](#)

## Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio** □ E dil a Ana Laura Antúnez : Refugios en Maldonado para personas en situación de calle y necesidad de reinserción de las mismas en la sociedad.

**Partido Nacional** – E dil Carlos Stajano: El campo no para.

**Partido Colorado** – E dil Susana De Armas : Realidad de los vecinos de Maldonado Nuevo y barrios aledaños en relación a la policlínica de la zona  
– Proyecto de Centro Oncológico del Este en San Carlos.

## Planteamiento

**Edil Joaquín Garlo** : Cuestión de fueros vinculada a declaraciones de prensa de un jerarca municipal.

## Exposiciones

[Edil Gonzalo Soria: "Del desecho al hecho, el caso del Municipio de Solís".](#)

[Edil Ronald Martínez : " ¿Existe la grieta política?".](#)

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 28/2021.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 603/2021, 605/2021, 606/2021, 607/2021, 608/2021, 610/2021, 611/2021, 612/2021, 613/2021, 643/2021, 360/2021, 298/2021 y 298/1/2021.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 475/2021, 503/2021, 542/2019, 603/2021, 605/2021, 606/2021, 607/2021, 608/2021, 609/2021, 610/2021, 611/2021, 612/2021, 613/2021, 643/2021, 360/2021, 298/2021  
y  
298/1/2021  
(dp)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 26.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:44 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 14 de setiembre de 2021.

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, Damián Tort, Luis Artola, Javier Sena, Elbio Cabrera, Florencia Acosta, Carlos Stajano, Natalia Freire, Sergio Duclosson, Nicolás Billar y los ediles suplentes: Ma. Noelia Moulia, Nelson Echeto, Ana María Fernández, Paola Ramos, Rosa Trinidad, Jesús González, Nicolás Domínguez, Esteban Cabrera, César López, Gonzalo Soria, Miguel Muto, Karina Gómez, Ana Antúnez, Williams Vitalis, Sebastián Antonini, Luis Huelmo  
y  
Johnny Viera. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

**PRESIDENTE (José Sánchez).-** Buenas noches. Siendo la hora 20:44 minutos del día martes 14 de setiembre de 2021, damos comienzo a la sesión.

Les vamos a solicitar a todos los señores ediles que empecemos a usar el sistema de asistencia electrónica; colocando la cédula en el dispositivo que tienen en la computadora que está frente a ustedes, así podemos proseguir con el trabajo que estuvieron haciendo los compañeros de Informática.

La verdad es que han realizado un muy buen trabajo en cuanto a la asistencia electrónica; después ellos van a ir agregando otro sistema a la parte informática como, por ejemplo, tener los expedientes para que ustedes los puedan leer desde ahí así como también el voto electrónico que queremos implementar. Para eso necesitamos que todos los ediles cumplan, colocando la cédula para la asistencia y que, cuando se retiren de sala retiren su cédula, así el edil suplente que viene a ocupar la banca puede colocar la suya.

Dicho esto vamos a dar comienzo a la sesión.

#### **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 25/2021.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad.

#### **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil César López.

**EDIL LÓPEZ (César).**- Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, muy buenas noches.

Quisiera en esta media hora previa expresar algunas reflexiones.

Podemos establecer, como regla general, que para la ciudadanía toda **el carácter y principalmente el temple de un gobierno y de los líderes políticos** que lo conforman **se mide**, fundamentalmente, por **la capacidad o incapacidad que tengan para cumplir y ejecutar las promesas** efectuadas durante la campaña electoral. (c.g.)

La promesa debe, necesariamente, corresponderse con un plan de gobierno o, al menos así debería serlo, si hablamos de política seriamente. Lo único que molesta más que un político que no cumple es un político que promete a sabiendas de que no va a poder cumplir.

“El cambio sustancial y profundo, el de las conductas y sobre todo el de los grandes objetivos, el de las metas nacionales, ese está en las manos de la voluntad popular”. Esta frase corresponde a la introducción del programa de gobierno de la fórmula nacionalista compuesta por Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra: “Nuestro compromiso con usted”. Un compromiso con la ciudadanía, un compromiso con el cambio, un compromiso con el país.

El destino no le permitió a Wilson Ferreira ni al Partido Nacional cumplir su compromiso en ese entonces. Hoy, medio siglo después, estamos frente a un Gobierno encabezado por el Partido Nacional que cumple y que respeta su compromiso para con la ciudadanía. La prueba que respalda esta afirmación tiene número, nombre, fecha y apodo. La Ley N° 19.889, **Ley de Urgente Consideración (LUC)**, promulgada el 9 de julio de 2020, es la prueba fehaciente de un gobierno que en sus primeros meses de trabajo y crisis sanitaria mediante, plasmó en ley los compromisos contraídos con la ciudadanía durante la campaña electoral.

El Gobierno cumple al elaborar una ley que contiene todas las razones por las cuales el votante decidió depositar su confianza; mismas razones por las cuales muchos otros decidieron no acompañar con el voto.

Una ley suficientemente discutida, desde sus borradores presentados meses antes del ingreso del proyecto al Parlamento hasta su discusión en ambas Cámaras y el debate público correspondiente. Una ley honesta que cumple con el mandato ciudadano; una ley popular, justa y necesaria.

Quienes apoyamos a este Gobierno nacional creemos en las virtudes de la LUC y encontramos en ella la materialización de los esfuerzos realizados en favor de los cambios que necesita la República. Es una ley que ya demuestra en la realidad de los hechos algunos buenos resultados, como el descenso sostenido de los delitos en el país, resultado del respaldo brindado a la Policía.

Se incluye en la LUC una regla fiscal que posibilita poner un freno al endeudamiento estatal; un elemento que resulta clave para que el Estado deje de destinar recursos para el pago de intereses y que, de esa forma, esos recursos puedan ser volcados donde realmente se los necesita.

La no obligatoriedad de la bancarización, la portabilidad numérica, el régimen abreviado de adopciones; todas estas son virtudes de la Ley de Urgente Consideración.

Quienes no apoyan a este Gobierno nacional encuentran en la LUC ese enemigo común que los une o reúne para ir en contra de algo con lo que no están muy de acuerdo o con algo con lo que no están en nada de acuerdo, porque no es sencillo entender a la oposición.

En el proceso de aprobación de la LUC, las y los legisladores opositores votaron afirmativamente alrededor del 50 % de los artículos de la ley. Luego se forman dos movimientos en contra de esta ley: uno que reclamaba anular la ley totalmente y otro enfocado en 135 artículos. (g.t.d)

Este último finalmente fue el crisol unificador de la movilización militante. Movilización militante que es digna de ser destacada, porque para todos aquellos apasionados por la política existe una única condición que depende enteramente de la propia voluntad y es la condición de militante; nada nos impide ser militante de las causas que consideramos justas, nada, excepto nosotros mismos.

Dentro de esos 135 artículos que hoy se quieren derogar, cuatro artículos fueron votados por la oposición. Los artículos 135, 136, 235 y 236 tuvieron el voto favorable...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL LÓPEZ (César).- Muchas gracias.

Dentro de los 135 artículos que hoy se quieren derogar, cuatro artículos fueron votados por la oposición. Los artículos 135, 136, 235 y 236 tuvieron el voto favorable del Frente Amplio en el Parlamento, y una particularidad es que los artículos 235 y 236 son los que fijan los precios de paridad de importación como criterio para fijar los precios de los combustibles. Esto fue apoyado por la oposición en el Parlamento; después parece que no.



A fin de cuentas, no queda claro contra cuánto o contra qué de la LUC están los líderes opositores: contra toda la ley, contra la mitad, contra 135 artículos. ¿Acaso están en contra del Gobierno y no de una ley? Tal vez lo tienen claro y simplemente no lo han podido transmitir. Tal vez y solo tal vez, la dificultad que tienen los líderes de la oposición para transmitir su disconformidad contra la LUC parte de que ya nos acostumbramos al ejercicio y entrenamiento constante de una crítica displicente y despreciativa, que vienen realizando desde su fuerza política desde hace mucho tiempo a esta parte.

Si la LUC es algo que divide a los políticos, el referendo es un ejercicio sano y muy necesario. En una de las mejores democracias del mundo, el uso de un instrumento de gobierno directo por parte de la ciudadanía debe ser celebrado y utilizado con la responsabilidad que el mandato constitucional merece. La decisión será tomada por el soberano, por lo cual el debate debe estar a la altura.

Como decía Wilson Ferreira en “Nuestro compromiso con usted”: “El cambio sustancial y profundo, el de las conductas y sobre todo el de los grandes objetivos, el de las metas nacionales, ese, está en las manos de la voluntad popular”.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy, bien señor edil.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Federico Martínez, quien no hace uso de la misma por estar con licencia).

Presentó licencia. Hay que votar para mantener su lugar en el orden del día.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Se le concede el uso de la palabra a la edila Gabriela Miraballes, quien no hace uso de la

misma por no encontrarse en sala; y a la edila Melissa Sturla, quien no hace uso de la misma por estar con licencia).

Vamos a votar para mantener su lugar en el orden del día.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Karina Gómez.

**EDILA GÓMEZ (Karina).**- Gracias señor presidente. Buenas noches compañeros y compañeras.

Hoy quiero referirme a los **Centros Educativos Comunitarios**.

Los centros educativos comunitarios pertenecen a la Dirección de Educación Técnico-Profesional, UTU □ el ex-Consejo de Educación Técnico-Profesional□.

Estos centros educativos comunitarios ofrecen una propuesta educativa con énfasis en la participación y la inclusión, para jóvenes de 12 a 17 años que se hayan desvinculado del sistema educativo y deseen asistir, a contraturno, a otras propuestas. En este caso es para recibir tutorías o apoyo a la tarea domiciliaria.

El estudiante, entonces, puede asistir en un turno a la UTU o al liceo y, en otro, asistir a estos centros, donde puede elegir cursar uno de los tres talleres: audiovisual, robótica o informática. (k.f.)

Son centros totalmente tecnologizados.

También el joven va a recibir formación en las áreas transversales, que son: Matemática, Lengua, Deporte y Recreación y Filosofía. Allí se desarrollan talleres de huerta, de gastronomía y de prevención de la violencia; se participa de campeonatos deportivos así como de salidas didácticas, culturales, recreativas y de aprendizaje en el territorio. Se busca generar en el estudiante la capacidad de desarrollar su propia visión sobre el mundo en el que habita, identificando sus logros y su singularidad, pudiendo proyectarse así su continuidad educativa.

El objetivo que se plantea es el de generar ámbitos que posibiliten el desarrollo personal de los jóvenes, con énfasis en la integración social, la convivencia, la creatividad, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la generación de proyectos y la comunicación, utilizando la tecnología como elemento clave, transversal en todo el proceso. Por eso, estos centros proponen una currícula desde una perspectiva integrada, transdisciplinaria y con una metodología de trabajo por proyectos.

El dispositivo, además, contempla los tiempos de aprendizaje y los procesos particulares de cada estudiante: sus potencialidades y sus dificultades. Por esto, los jóvenes pueden cursar por un período máximo de 18 meses o hasta cumplir 18 años, y luego continúan su trayectoria educativa en la educación técnico-profesional □ UTU□, en el nivel que corresponda, según lo acreditado en los centros educativos comunitarios.

Este programa, compañeros, data del año 2015, y en su finalidad contiene dos propósitos: en primera instancia, la inclusión en el ámbito educativo de población juvenil que se encuentra temporalmente apartada; en segunda instancia, la permanencia en el sistema educativo adscripto a algún tipo de curso regular de la educación formal.

En la distribución por sexo, por ejemplo, nos encontramos con que la mayoría de los jóvenes que participan de estos centros son varones con una edad media de 15 años.

En cuanto a la localización de los centros educativos comunitarios en el territorio, estos tienen primacía en las zonas donde se han detectado carencias críticas y déficit de infraestructura en los centros educativos públicos que están situados en estos territorios para atender la potencial demanda de enseñanza media en el primer ciclo. Los centros del interior del país están localizados en nuestro departamento, en nuestra ciudad, y funcionan en los barrios San Martín y Maldonado Nuevo.

Durante el año pasado los procesos de aprendizaje fueron apoyados fuertemente por las educadoras de cada centro, quienes hicieron todo lo necesario para que las tareas llegaran a los estudiantes, para que las familias tuvieran acceso a canastas de alimentos, a comedores comunales u ollas populares. Fueron quienes ayudaron a transitar situaciones de cuarentena y de enfermedad por Covid, coordinando la atención médica y el acceso a las aplicaciones de Coronavirus UY.

Es importante recordar que los estudiantes que asisten a los CEC son quienes tienen mayores necesidades educativas de apoyo para el aprendizaje y de apoyo económico. Hasta el año 2019, cada centro de Maldonado...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles; estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señora edil.

EDILA GÓMEZ (Karina).- Gracias, señor presidente; gracias, compañeros y compañeras.

Hasta el año 2019 **□ decía□**, cada centro de Maldonado **□ los dos que existen□** entregó unas 30 becas de Inefop a los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad. Sin embargo, el año pasado, **en** **2020**, **n** **o se contó con ninguna beca de apoyo económico para estos estudiantes**

, aun en situación de emergencia sanitaria, económica y alimentaria de nuestro país y de nuestro departamento. (m.r.c.)

Esas becas son fundamentales para los adolescentes que asisten a estos centros, porque no solamente logran apropiarse de un ingreso económico material sino que, a veces, también son el medio para pagar tratamientos psicopedagógicos.

Además, durante este año los centros educativos comunitarios perdieron los cargos de educadoras de los dos centros de Maldonado. Las educadoras y los educadores perdieron sus fuentes laborales, pero además los adolescentes, estudiantes de los CEC, perdieron calidad en la educación que reciben, puesto que las estrategias pedagógicas de las educadoras son específicas de su rol.

Cada centro educativo comunitario de la ciudad de Maldonado contaba con dos educadoras, una por turno; esos cuatro cargos no se restablecieron.

Nosotros entendemos que estas medidas desalientan la participación de los jóvenes en la educación pública. Cuando se recorta en becas a quienes más lo necesitan y cuando se recorta en recursos humanos a los programas que atienden a los más vulnerables se está desalentando y recortando el acceso a la educación; el derecho a la educación, compañeros.

Presidente, quiero dar destinos a estas palabras...

PRESIDENTE.- Sí, adelante señora edil.

EDIL GÓMEZ (Karina).- A los Centros Educativos Comunitarios de Maldonado Nuevo y San Martín, a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a Afutu Maldonado, a la Mesa Permanente de la ATD de UTU y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

EDIL HUELMO (Luis).- Que el Cuerpo lo acompañe...

PRESIDENTE.- Muy bien, que el Cuerpo lo acompañe solicita el señor edil. Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 11 en 30, negativo.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Marcelo González, quien no hace uso de la misma por estar con licencia; y a Ignacio Méndez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Matheo Caraptsias.

**EDIL CARAPTSIAS (Matheo).**- Buenas noches, señor presidente; buenas noches para todos.

En la noche de hoy quiero referirme a un tema que desde hace un año y seis meses todos venimos afrontando: **la pandemia y el estado sanitario en nuestro país** y, sobre todo, en nuestro departamento.

Durante este año y medio nuestras vidas han cambiado en mayor o menor medida, porque realmente todos nuestros hábitos, nuestras costumbres han sido modificadas al tener que utilizar diferentes medidas de prevención: mascarilla e higiene, cosas que se han visto reflejadas en lo que refiere a la vida social y laboral de muchos de nosotros.

Como joven hay veces que uno se cuestiona y consulta a su entorno sobre por qué todos no vemos la misma realidad de las cosas.

Estamos en un país en el que nuestros Gobiernos – tanto a nivel nacional como departamental – están haciendo sus mayores esfuerzos para poder salir de esta situación.

La realidad es que nadie tiene la varita mágica, se sabe cuándo comenzó, pero no se sabe bien cuándo va a terminar esto. Sin duda, por muchos años más van a quedar los efectos residuales de todo esto, en materia laboral, económica y social.

Muchas veces, como joven, me pregunto por qué otros jóvenes, o también personas adultas, no lo toman de la misma forma. La realidad es que cuando uno – acá en Maldonado – sale a la rambla, va a Punta Ballena o a diferentes lugares o también ve fotos de reuniones nocturnas, la verdad es que cuesta entenderlo y duele. ¿Por qué? Porque más allá de lo sanitario y de lo familiar – sin duda a muchos de nosotros nos llegó por haber perdido a algún familiar, conocido, amigo, vecino o tal vez haber sabido de personas afectadas por esta pandemia – sabemos que trae muchas consecuencias y vemos que hay personas que no se lo toman con real seriedad y sobre todo no valoran lo que está siendo un esfuerzo de todos: desde uno hasta quienes nos gobiernan y, en cierta forma, quienes están llevando esto adelante, ya sea el Ministerio de Salud Pública en todos sus aspectos, como la Dirección Departamental de Salud, como también la Intendencia, apoyando en diferentes áreas. (m.g.g.)

Son muchísimas las ayudas que se están llevando adelante y que se están realizando en diferentes medidas.

Quisiera resaltar algo muy importante: el **sistema de vacunación**. Nosotros hemos tenido la suerte de ya haber podido recibir las tres dosis. Sin duda que la vacunación es voluntaria y opcional, pero invito y sugiero a que si alguna persona joven, sobre todo, aún no se ha vacunado, piense en la realidad y en el momento que estamos afrontando. Más allá de hacerlo por mí, yo lo hice por mi familia, por mi entorno y especialmente por el resto.

Durante este año y medio hemos tenido las fronteras cerradas, con falta de trabajo en el lugar

en que nos encontramos, un departamento que vive principalmente de la actividad turística, entonces no nos encasillemos en una idea o en un pensamiento y dejemos de pensar que la vacuna, junto con el resto de las medidas sanitarias, ayuda y lleva a que todos colaboremos de alguna forma para que a esta pandemia la podamos atravesar de la mejor forma posible.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- Muchas gracias.

Entonces, hay una realidad, que es la que estamos viviendo y afrontando. Estamos a meses de lograr tener, en cierta forma, una temporada que hace años, al menos va a ser el segundo verano que Punta del Este ha sido diferente... Pero Maldonado no está vacío, porque gracias a Dios hay muchos extranjeros que están viendo a nuestro país, y sobre todo a nuestra zona, como un lugar con seguridad sanitaria; hemos visto durante los meses anteriores, al recorrer diferentes puntos turísticos o restaurantes, cada vez más vehículos con matrículas de países vecinos y esa es gente que está viviendo acá.

Hace poco tiempo se abrieron las fronteras, está empezando a haber mayor tránsito de turistas. Nos gustaría que Argentina y Brasil, en la medida que se pueda, vayan flexibilizando todo eso, pero sin duda que Punta del Este y Maldonado ya no pasan por ser la elección de un lugar turístico sino de un lugar de vida.



Para ir redondeando, hay una acción que se comenzó a llevar adelante, a partir de la jornada de hoy, en lo que es Montevideo y zona metropolitana, que es lo que sería la vacunación “empresa a empresa”.

Para aquellas personas que aún no han recibido ninguna dosis, se está invitando y exhortando a que las empresas también colaboren e incentiven en cierta forma □ colaborando con flexibilidad horaria □ a sus trabajadores a que se inoculen, sobre todo en lineamiento con lo que decía al comienzo: el invitar a todas las personas, sobre todo a los trabajadores, pensando en ayudarse a uno mismo pero también en ayudar a su entorno, a sus compañeros de trabajo, a su sector y a toda actividad, ya sea empresarial o laboral. (dp)

Me gustaría que esta acción pueda ser tomada y replicada en Maldonado y en la zona, ya que sería una buena iniciativa para que la Intendencia, la Cámara Empresarial, la Unión de Comerciantes Minoristas, la Dirección Departamental de Salud y el Ministerio de Salud Pública puedan mancomunadamente llevar a cabo esta iniciativa y concretarla a la brevedad y de cara a la temporada, pensando en lo que todos queremos tener: un Punta del Este y un Maldonado llenos de turistas y que todos los rubros en todas las actividades trabajen de buena manera.

Señor presidente, me gustaría dar destinos a mis palabras...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- A la Departamental de Salud de Maldonado, al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de Maldonado, a la Cámara Empresarial y a la Unión de Comerciantes Mayoristas y Minoristas de la zona.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Huelmo.

EDIL HUELMO (Luis).- ¿Cuántos minutos quedan?

PRESIDENTE.- 4 minutos, señor edil.

EDIL HUELMO (Luis).- Que se dé por terminada la media hora previa y que me anoten para la que viene.

PRESIDENTE.- Está solicitando que se dé por finalizada la media hora previa. Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- El señor edil Antonini está solicitando un cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 21:12 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:23 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, Elbio Cabrera, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Natalia Freire, Marie Claire Millán, Susana Hernández y los ediles suplentes: Javier Gasco, Rosa Trinidad, Paola Ramos, Gladys San Martín, Ana María Fernández, Jesús González, Daniel Costa, Esteban Cabrera, Gonzalo Soria, Alejandra Scasso, Andrea Vicentino, Leticia Correa, Lilián Santos, Beatriz Jaurena, Ana Antúnez, Carina de Brun, Fernando Borges, Jorge Pieri, Mauro Mendiburu y Susana De Armas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:23 minutos continuamos con la sesión.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Por el **FRENTE AMPLIO** tiene la palabra la señora edila Ana Antúnez.

**EDILA ANTÚNEZ (Ana)**.- Buenas noches para todos.

(Se proyectan imágenes).

Les voy a pedir si por un segundo nos podemos despojar de los prejuicios y que nos imaginemos que quizás alguno o alguna de nosotros o nosotras podría estar en esta situación, porque la indiferencia es lo que los hace invisibles.

Como todos saben, los **refugios de Maldonado** funcionan de 18:00 a 9:00 horas, no importando la situación climática, siempre es así. En estos últimos meses la situación se ha vuelto un poco más difícil e intolerable para los usuarios ya que son retirados a la vía pública, quedando a la intemperie, soportando olas de frío, alertas por lluvia y viento.

Hay personas mayores con discapacidad y con enfermedades respiratorias entre otras y, como todos sabemos, los corren de todos lados. Lo que vienen pidiendo desde ese entonces es un lugar seco para resguardarse solamente mientras haya inclemencias climáticas.

Como todos sabemos la calle no es vida, en la calle se sobrevive, en la calle está el consumo, la represión, la depresión y el suicidio, ya que muchas veces se encuentra la muerte. (a.f.r.)

¿Qué hacemos como sociedad y como ser humano cuando nos encontramos con alguna de estas personas? ¿Saben lo que hacemos? Llamar para que se la lleven, como si la persona que está en situación de calle no fuera un ser humano como nosotros, una persona que tiene derechos que le fueron quitados, violentados o criminalizados por el Estado y la sociedad.

Muchas veces las juzgamos por su comportamiento o por su forma de vestir y los hacemos sentir que son de lo peor, que no forman parte de la sociedad, que son una escoria, pero muchas veces les pedimos respeto cuando los encontramos en la calle, en un semáforo, el mismo respeto que nosotros no les damos.

Esto es muy doloroso porque de pronto estas personas tuvieron un trabajo y lo perdieron o no lo pudieron sostener por la misma situación de pandemia, o no pudieron pagar el alquiler y no tienen adónde ir; otras tienen problemas mentales o de consumo. Hay muchos jóvenes que salen de los hogares de INAU y terminan en la calle o en estos refugios.

Algunas de estas personas tienen la posibilidad de ir a algún refugio, otras no porque les cuesta desprenderse de sus pertenencias, de sus mascotas o porque tienen alguna otra dificultad o están con problemas de consumo.

Los procesos de criminalización de la pobreza no son nuevos, ya existían y se vienen intensificando –Ley N° 19.120, que está vigente desde el año 2013 y se aplica desde entonces–.

Con la LUC ha aumentado la cantidad de veces que las personas en situación de calle son avisadas de que están cometiendo una falta por la ocupación de espacios públicos, pero muchas veces estas personas no tienen adónde ir.

¿Se acuerdan del eslogan “Quedate en casa”? ¿A dónde van las personas que no tienen casa? ¿Qué hacemos con ellas?

Esta disposición en el artículo 14 de la LUC es un claro ejemplo de criminalización de la pobreza y un ejemplo de que se legisla para la tribuna; es un derecho penal simbólico, existe

pero es inaplicable. Los procesos por esta falta no pueden sustanciarse por que la persona no tenga domicilio fijo; lo que sí queda al descubierto es la incapacidad de hacerse cargo de los problemas sociales: en vez de ayudar los castigan. No se comprende que la persona en situación de calle es una persona vulnerada en sus derechos y, en vez de promover su inclusión, se la excluye.

Volviendo a Maldonado, y tratando de no caer en quién hizo más o quién hizo menos –como, por lo general, caemos–, los refugios son lugares de paso, no son soluciones de vida. Tenemos que pensar en conjunto, pensar en propuestas donde se pueda integrar nuevamente a estas personas a la sociedad, pero para eso hay que tener herramientas y esas herramientas, hoy, el Estado, no las está dando.

La gran pregunta □ que también nos hacemos y se hacen estas personas□ es qué va a pasar después del 30 de octubre con los refugios de contingencia; uno de ellos alberga alrededor de 50 personas o más, porque algunas están en El Jagüel y otras en el Batallón. ¿Qué van a hacer estas personas? ¿Van a usar la represión con ellas o las van a esconder en alguna celda? ¿Qué vamos a hacer con estas personas? Las soluciones que se están dando son precarias para los más precarios.

Las políticas sociales aplicadas por el Gobierno para atender la situación de calle son insuficientes; pensar que dar más cupos es frenar este flagelo o dar una canasta magra o una tarjeta con \$1.200 es porque no se ha entendido nada, no saben cómo hacerlo o, directamente, no lo quieren hacer.

Se hace hincapié en la situación de calle durante el invierno, pero una persona que vive en situación de calle la sufre los 365 días del año.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Adelante, señora edila.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Gracias a los presentes.

En 2020, 100.000 personas cayeron en situación de pobreza; pudo haber sido por la situación de pandemia pero también por las pocas medidas del Gobierno. Si no hubieran tantos cargos de confianza desproporcionados, aumentos de sueldos a jerarcas o gastos innecesarios –que aún no saben explicar–, quizás esta situación se hubiera frenado.

En 2021 se prevé el mismo crecimiento de este flagelo y las soluciones no aparecen.

El gran problema que debemos atender y reconocer es que estas personas no viven en la calle; sino que están sobreviviendo.

Estas personas son sujetos de derecho y es el propio Estado el que se lo está negando y se lo está vulnerando.

Deberíamos generar coordinaciones entre las instituciones y la sociedad civil organizada con los vecinos con el fin de revertir las condiciones de exclusión, lograr la verdadera inclusión social y la atención integral de las personas que se encuentran en esta situación. (c.g.)

Coordinaciones que se han intentado hacer pero que no se han podido concretar, como la ayuda que ofreció el alcalde de Maldonado, que aún no sabemos por qué no se está pudiendo llevar a cabo. O como un pedido que hizo esta bancada el 29 de julio –acá tengo el expediente, ayer nos contestaron–, ya hace 2 meses y aún están pensando cómo hacerlo.

Deberíamos de ser capaces de sentarnos y pensar la reinserción social y laboral de estas personas, los mismos usuarios lo solicitan.

Inclusive cuando vino de visita la vicepresidenta Argimón, se le entregó una nota solicitando talleres y capacitaciones. No tuvimos la misma suerte con Lema, que estuvo a 5 cuadras pero no vio esa situación, después las fotos se vieron por todos lados. Estuvo a 5 cuadras pero parece que en Maldonado no hay gente en situación de calle.

Lo que piden son talleres y capacitaciones, creación de un espacio que sirva de nexo a redes de apoyo. Nadie está libre de que le pase algo; cualquiera de nosotros puede estar en esa situación o un ser querido.

Esta Junta, en tres oportunidades –2013 y 2019– reconoció a Oscar Cruz por sus destacados logros con la sociedad a través de sus proyectos. Y hoy, por las vueltas de la vida, Oscar Cruz es un usuario del refugio. Hoy la sociedad le dio la espalda. Todos le dimos la espalda, pero acá levantamos la mano para aplaudirlo.

Los refugios no son la salvación, tampoco son una solución, son un medio de paso; esto ya viene de larga data, las autoridades actuales culpan al Gobierno anterior pero tampoco han encontrado la solución.

Acá no estamos para juzgar quién hizo más o quién hizo menos, sino para dar soluciones; para eso la gente nos puso acá. Como lo dijo Wilson Ferreira: si nosotros no somos capaces de asegurarles una vida digna, decorosa, a 3.000.000 de orientales, somos unos criminales. La verdad es que digo “no sé qué hacemos acá sentados dando cátedra”.

La gran pregunta es: ¿podremos sentarnos a trabajar en conjunto y pensar estrategias y soluciones para dar respuesta a esta problemática o seguiremos mirando para el costado? ¿Podremos sentarnos realmente dejando de lado los egos y las arrogancias y culpando a quién hizo más o quién hizo menos y pensar en la sociedad? ¿Podremos? La gran pregunta es: ¿lo lograremos? Nosotros estamos dispuestos a hacerlo; el tema es si el que tiene los recursos quiere hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero darle destinos a mis palabras...

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDIL ANTÚNEZ (Ana).- A la Universidad de la República, al Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, al Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, al colectivo de personas en situación de calle “Ni todo está perdido”, a la Comisión de Derechos Humanos de todas las Juntas Departamentales y del Parlamento, al Mides, al Instituto de Derechos Humanos y a la prensa.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Si la edila me lo permite, en el mismo sentido de las palabras de la señora edil, a la ex-Dirección del Mides en Maldonado, porque recordamos que en ese momento los cupos que existían en los hogares eran para 30 personas y hoy hay 118 cupos.

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL CORREA (Darwin).- Recuerdo que deberíamos también, apostando a esa sinceridad...



PRESIDENTE.- Solo el destino, señor edil...

EDIL CORREA (Darwin).- ...deberíamos también enviarlo a la ex-Dirección del Mides.

No me corten el micrófono que estoy hablando.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, me parece inapropiado y usted debe hacer cumplir el Reglamento.

EDIL CORREA (Darwin).- Estoy haciendo una propuesta de enviarlo a la ex-Dirección. No sé si la edil estará de acuerdo o no, pero fundamento el porqué.

EDIL GARLO (Joaquín).- No puede fundamentar en la propuesta de los destinos.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil, está correcto.

EDIL CORREA (Darwin).- Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Está correcto.

EDIL CORREA (Darwin).- A la ex-Dirección del Mides en Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo con el destino de la ex-Dirección del Mides en Maldonado?

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- No.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen. ¿No lo lleva?

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- No.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor edil Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Al Municipio de Maldonado y a la Vicepresidencia de la República.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDIL ANTÚNEZ (Ana).- Sí.

PRESIDENTE.- Señora edila Susana Hernández.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Si la señora edila me lo permite, para agregar un destino: a la Dirección General de Integración y Desarrollo Social de la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Señor edil Fernando Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- A la Mesa Política del Frente Amplio. (g.t.d)

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR CORREA (Darwin).- Acepta todos los destinos menos el mío. ¿Usted quiere que le votemos los destinos?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- La señora edil solicitó que la Junta lo acompañe. Estamos votando.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

**Resolución N° 352/2021 Visto:** La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Ana Laura Antúnez, en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, referente a la problemática que viven las personas en situación de calle, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un señor edil por el **PARTIDO NACIONAL**; Carlos Stajano.

**EDIL STAJANO (Carlos).**- Gracias, señor presidente.

Hoy hablaremos de la parte del campo y quiero decirles, en estos 5 minutos, que **el campo no para.**

La producción agropecuaria ha sido siempre motor de desarrollo para nuestro país. Ella sustenta a una industria muy variada: frigoríficos, fábricas, procesadoras de productos lácteos, textiles, curtiembres, etc. Somos un país agroexportador, el 70 % de nuestras exportaciones se relacionan directa o indirectamente con el sector.

En la zona rural también hay otras actividades como el turismo rural, fundamental en lo económico como también para el conocimiento de todo lo que ahí se produce. Hoy es común la visita de bodegas, granjas y campos, donde lo ahí producido se complementa con gastronomía de primera y hotelería.

Tal vez este tipo de turismo sea el complemento ideal para el turismo de alta temporada en las playas, ya que se desarrolla durante todo el año.

A pesar de que la mayoría del país está de acuerdo con este modelo de desarrollo, hay gente que todavía está en contra y siempre está poniendo trabas a este sector, generando críticas a los productores, diciendo que tienen camionetas 4x4 y, a la vez, son terratenientes; pero lo que no dicen es que trabajan y enriquecen a este país.

Esto ocurrió claramente en los últimos 10 años de gobiernos anteriores. A los productores se los llenó de impuestos y se crearon en esos gobiernos el Impuesto de Primaria, el Impuesto al Patrimonio, el impuesto a la ventas de inmuebles rurales, impuestos para financiar a las empresas de transporte capitalino, además de los que ya el sector tenía: Imagro, Imeba, contribución inmobiliaria y otros gastos, como el BPS, que también tienen que asumir.

En ese período el sector aumentó su endeudamiento, de U\$S400.000.000 a

U\$S4.000.000.000; se retiraron todo los *pools* de siembra que vinieron del extranjero y se cortó ahí la inversión.

La extranjerización de la tierra fue la mayor de la historia, a manos de las multinacionales, o sea, papeleras, a las que se les daba cualquier tipo de posibilidades que quisieran porque las aceptaban todos.

12.000 empresas agropecuarias se dieron de baja en el BPS en ese período; 80 % eran productores familiares. Se perdieron miles de puestos de trabajo.

Mientras que el agro se fundía trabajando, el Gobierno tiraba manteca al techo, despilfarraba los dineros públicos en empresas como Ancap.

Es ahí que surge un movimiento político que también defendía la parte agropecuaria, que fue Un Solo Uruguay.

En la última elección, ese interior olvidado les dio vuelta el resultado, otro Gobierno asumió y los cambios están ocurriendo.

En lo que respecta a seguridad, ni que hablar: se revirtió el desmantelamiento de las comisarías del interior rural, las que se dotaron de más personal, camionetas nuevas, drones y una Guarda Rural capacitada para sus funciones; a través de la LUC se desestimuló al delito, al abigeato, al copamiento de casas y se le dio a la Policía otro respaldo jurídico para el buen desempeño de sus funciones. (k.f.)

Esto tuvo consecuencias inmediatas: bajó el porcentaje en todos los delitos cometidos tanto en zonas rurales como urbanas.

Hoy los militares patrullan el cinturón de 20 kilómetros próximos a nuestras fronteras, combatiendo el contrabando, el robo de ganado y el tráfico de drogas.

El alto costo de los combustibles se combatirá...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles; estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL STAJANO (Carlos).- Gracias, señores ediles.

El alto costo de los combustibles se combatirá sacando de ese precio a todas las ineficiencias de Ancap, que hoy se financian aumentando el precio de los combustibles, y se llevará el precio de este al precio de paridad de exportación. ¿Por qué el pueblo y los productores se tienen que hacer cargo de malos negocios hechos en el pasado? Eso hace ineficientes a los que son eficientes y desestimula su actividad.

Ejemplos de ineficiencia tenemos varios. En primer lugar, las constantes pérdidas en ALUR; en segundo lugar, los déficits en las plantas productoras de cemento Pórtland [ el horno que costó U\$S100.000.000 y nunca se instaló ]; en tercer lugar, la producción de biodiésel.

Fíjese que en Brasil la mezcla de biodiésel con gasoil abarata el precio del combustible; bueno, en Uruguay ocurre lo contrario: la mezcla de biodiésel con gasoil encarece el precio

final del combustible. O sea, señor presidente, es una de las cosas que hay que pensar en eliminar.

En cuarto lugar, la regasificadora. Ahí Ancap intervenía en el 20 %, por suerte. Otra aventura que nos salió carísimo: le íbamos a vender gas a Argentina, cuando Argentina tiene gas natural distribuido por cañerías en todo Buenos Aires; cuando Argentina vio la propuesta se derrumbó el negocio. Se perdieron U\$S213.000.000 en obras y materiales que nunca se utilizarán; se tiraron, como quien dice, al Río de la Plata.

Por suerte, otro futuro se avizora para el sector y para el país. La crisis trajo un aumento sustancial del precio de los *commodities*. Es por eso que hoy la carne □ con precios récord□ llegó a U\$S4,60 el kilogramo en cuarta balanza, los lácteos pasaron los U\$S4.000 la tonelada de leche en polvo, y los cereales y la soja también están subiendo.

Los anuncios de acuerdos de libre comercio con China y otros países son bienvenidos para este sector. Estos mejorarán el nivel de competitividad de las empresas exportadoras, aumentando los puestos de trabajo en forma significativa. Solo en el acuerdo con China se dejarían de pagar U\$S183.000.000 por no pago de aranceles.

Si el turismo ayuda un poco y se reactiva, Uruguay saldrá más rápido de lo esperado de la crisis pospandemia, ya que lo que el agro exporta son productos de primera necesidad, bien pagos y muy requeridos en estos momentos.

Por eso, señor presidente, el campo no para.

Quiero darles destinos a mis palabras, señor presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL STAJANO (Carlos).- A la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Rural

de Maldonado, a Un Solo Uruguay □ Maldonado□ , a Presidencia de la República y a la prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Para agregar un destino, si el edil me lo permite: al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EDIL STAJANO (Carlos).- Sí.

PRESIDENTE.- Señora edila Scasso.

EDILA SCASSO (Alejandra).- Para agregar un destino, si el edil me lo permite: al Ministerio de Economía y Finanzas.

EDIL STAJANO (Carlos).- Bueno.

PRESIDENTE.- Señor edil Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Si el edil me lo permite, al sindicato de obreros rurales y a la Comisión Nacional de Fomento Rural.

EDIL STAJANO (Carlos).- Está bien. (m.r.c.)



PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra, por el **PARTIDO COLORADO**, la señora edil Susana De Armas.

**EDILA DE ARMAS (Susana).**- Buenas noches, señor presidente, ediles y edilas de este Cuerpo.

En los 5 minutos de nuestro partido estaremos planteando una **realidad** de los **vecinos de Maldonado Nuevo**

y  
**barrios aledaños,**  
como

La Candelaria, Biarritz y en el barrio 14 de Febrero, sobre la  
**policlínica allí existente**

.  
Es una policlínica que hasta hace un tiempo atrás venía cumpliendo sus funciones y estaba adecuada para la cantidad de usuarios existentes en ese momento, pero no podemos negar que Maldonado ha crecido y sigue creciendo a una velocidad que, por momentos, desconocemos y más en los barrios perimetrales.

La policlínica de barrio Elisa cumple sus funciones, pero a su vez carece de profesionales en diferentes horarios y en su farmacia tiene ausencia de algunos medicamentos y los usuarios para hacerse de los mismos tienen que movilizarse hasta el Hospital de Maldonado; en este caso estamos hablando de adultos mayores, mujeres jefas de familia, que por su naturaleza se les hace difícil movilizarse, no solo físicamente sino también económicamente, además de la pandemia presente y de la falta de trabajo.

Esa misma situación se repite con la ausencia de profesionales en diferentes horarios en esta policlínica, provocando la movilización hacia el hospital, que también tiene sus problemas. Por estos motivos solicitamos que las autoridades de la salud tomen los recaudos correspondientes para que se lleven adelante las medidas que se consideren acordes, ya sea una ampliación del edificio y/o recursos humanos que correspondan, para que estos beneficiarios puedan hacer uso, de forma adecuada, de este centro de salud; en definitiva, brindémosle dignidad a la gente.

Los vecinos de San Carlos también nos hicieron llegar su preocupación debido a que hace un año atrás asumió el director técnico del **Hospital de San Carlos**, el doctor Cristian Píriz, y la ceremonia contó con la participación del presidente de ASSE, Leonardo Cipriani, el vicepresidente Marcelo Sosa y el vocal Enrique Montagno. En esa oportunidad el titular de ASSE informó que se potenciaría e incluiría en el presupuesto el

**Centro Oncológico del Este**

, incorporándose hospital de día y servicio de radioterapia, además de invertirse en un acelerador lineal de última generación y nos parece estupendo que realmente se pudiera hacer uso de ello.

Los beneficiarios de esta incorporación, tan importante para su salud, al día de hoy siguen a la espera de que se concreten estas modificaciones tan esperadas y que tanto bien les haría a los usuarios con estas patologías; porque no olvidemos que esta gente se tiene que trasladar a Montevideo para hacerse el tratamiento adecuado.

Si me permite, señor presidente, voy a dar destinos...

PRESIDENTE.- Adelante, señora edil.

EDILA DE ARMAS (Susana).- El primer tema al Ministerio de Salud Pública y al presidente de ASSE □ Leonardo Cipriani□, RAP Maldonado □ doctor Carlos Tarabocchia□, al intendente departamental de Maldonado y al Municipio de Maldonado.

El último al Ministerio de Salud Pública, al presidente de ASSE □ Leonardo Cipriani□, RAP Maldonado □ doctor Tarabocchia□ y al Municipio de San Carlos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, adelante, señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Queremos plantear una moción de orden y es al amparo del numeral 12 del artículo 60 del Reglamento de la Junta Departamental.

Me estoy refiriendo a una moción para que se declare como **cuestión de fueros** y por lo tanto la protección de los mismos por parte de la Junta ante declaraciones del secretario general de la Intendencia, Luis Eduardo Pereira, en un medio de prensa local. (m.g.g.)

Si me permite, voy a fundamentar la moción.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Como es de público conocimiento, las y los ediles de la bancada del Frente Amplio presentamos una nota al presidente de la Junta Departamental anunciando, como establece el Reglamento Interno, que íbamos a hacer uso de nuestro derecho establecido en el inciso 13 del artículo 91 de la Junta Departamental de visitar las dependencias de la Intendencia Departamental a efectos de tomar conocimiento del expediente en el que se sustancia la licitación pública N° 27/2021, relativa a la adjudicación de los servicios de los espacios verdes de Sauce de Portezuelo, que fue motivo de un planteo de esta bancada para la conformación de una Comisión investigadora por la intervención, en ese proceso, del señor director de Planificación y Fiscalización, el coronel retirado Gaspar Barrabino, Comisión investigadora que no prosperó porque no tuvo los votos del oficialismo.

El día viernes próximo pasado las y los ediles del Frente Amplio concurrimos a las dependencias de la Intendencia Departamental; fuimos recibidos en primera instancia por el señor coordinador de la Dirección General de Gestión Ambiental, quien nos manifestó que no tenía en su poder el expediente y que, por lo tanto, no podía exhibirlo y nos derivó al señor director general de Hacienda, que también nos recibió muy amablemente y nos dijo que no estaba autorizado a exhibirnos el expediente. Estaba también en el lugar el señor

prosecretario, doctor Álvaro Villegas, que también nos recibió de forma muy cordial.

Los tres encuentros, insisto, fueron en términos cordiales.

En horas de la tarde de ese mismo día el señor secretario general de la Intendencia, Luis Eduardo Pereira, manifestó en un medio de prensa local que “los ediles del Frente Amplio irrumpieron en malón, irresponsablemente en la Dirección, en época de pandemia”. Nosotros no irrumpimos en malón, en primer lugar. En segundo lugar, no fue irresponsable, estábamos ejerciendo un derecho que el Reglamento de la Junta nos confiere a los 31 ediles y edilas que componemos este organismo.

Y con respecto al agregado de “época de pandemia”, yo los invito a ver lo que era el *hall* de entrada de la Intendencia, como lo vimos nosotros cuando llegamos, donde apenas se cumplían los protocolos sanitarios.

Por lo tanto, señor presidente, y ante estas declaraciones que lesionan directamente los fueros de la Junta, le pedimos a la Junta que se califique esta situación como una cuestión de fueros para que se emita una declaración en consecuencia y que se haga llegar al señor secretario general la misma, quien de forma irresponsable afectó los intereses del Gobierno departamental, calificando la actuación reglamentaria y el ejercicio legítimo de un derecho de los ediles y edilas de esta Junta como irresponsable y acusándonos de patoteros y bueno, insisto, de que irrumpimos en malón en las dependencias de la Intendencia.

(Aviso de tiempo).

Así que, presidente, voy a solicitar que se vote esta moción, que no amerita discusión vale recordar.

PRESIDENTE.- Muy bien. Pedimos que se vote esta moción, señores ediles, la moción solicitada por el señor edil...

(Murmullos).

EDIL SENA (Javier).- Cuarto intermedio de 5 minutos, señor presidente. Es una moción de orden.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Un cuarto intermedio de 10 minutos solicita el edil Sena. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 21:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:09 minutos). (dp)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Francisco Olivera, José Ramírez, Damián Tort, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Natalia Freire, Javier Sena, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Javier Gasco, Julio de León, Andrés Arias, Ana María Fernández, Gonzalo Soria, Elcira Rivero, Adriana Fierro, Alejandra Scasso, Miguel Muto, Federico Guadalupe, Sebastián Antonini, Sergio Casas, Wilson Laureiro, Jorge Pieri y Fermín de los Santos. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo las 22:09 minutos y estando en número continuamos con la sesión.

Tenemos que votar la moción presentada por el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Votación nominal.

PRESIDENTE.- Votación nominal solicita el edil Leonardo Delgado.

(Se inicia la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, desde la bancada del Frente Amplio entendemos que fueron violentados, no solo los fueros de los ediles del Frente Amplio sino los fueros de la Junta Departamental, que es lo que se discute cuando se plantea la discusión sobre la violación de los fueros de los ediles es de la Junta Departamental. ¿Por qué entendemos esto? Porque las declaraciones del secretario general de la Intendencia fueron claras. Usó calificativos sobre los ediles que fuimos a solicitar una información amparados en el Reglamento de la Junta, que entendemos que nos corresponde, porque entendemos que está dentro del Reglamento el ir a visitar las oficinas de la Intendencia, previo aviso como se establece y como se hizo por parte de nuestra bancada. La conducta de los directores que nos recibieron no fue la misma que la del secretario general en los medios de prensa, ya que nos recibieron muy amablemente, simplemente que no se nos brindó la información. (a.f.r.)

Voy a leer textual lo que decía un edil cuando esta Junta Departamental, en el período pasado, por unanimidad respaldó que los fueros del compañero Fermín y los míos habían sido violados por la directora de Jurídica, Adriana Graziuso, por no brindarnos la información.

En ese momento, el edil de Unión y Cambio, actual diputado, decía: “Pero me duelen prendas que mi partido no conteste los pedidos de informes y me duelen los fueros” –acá, sí– “cuando unos ediles son menoscabados por ejercer su función, por pedir informes, hay que votarlos. Por eso voto sin vergüenza y sin problema, y le gustará a la directora Graziuso o al intendente, no importa; lo que está bien, está bien y lo que está mal, está mal, sea del partido que sea”. Y, allí, el hoy diputado Rodrigo Blás votaba, con toda la bancada del Partido Nacional, que los fueros habían sido violados.

Un edil que está en esta legislatura –Adolfo Varela– decía: “Cuando hay ediles que están buscando acceder a la información de la Intendencia no hay excusa. No hay vuelta que le pueda buscar ningún director, por eso votamos”.

Allí había una clara definición de los ediles del Partido Nacional en su momento y entendían que los fueros habían sido violentados. ¿Por qué? Por una similar situación, porque la directora de Jurídica de la Intendencia negó información y se le fue la boca en los medios de prensa, y esta Junta Departamental, por unanimidad, respaldó el planteo de la cuestión de fueros.

Entendemos y creemos que hoy la bancada del Partido Nacional va a respaldar este planteo porque lo que está claro es que por más que se quiera tapar los fueros de la Junta Departamental fueron violentados por parte del secretario general.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- El artículo 60, inciso 12, del Reglamento Interno de la Junta, dice: “Son, asimismo, cuestiones de orden las que afectan los fueros de la Junta, de alguna de sus Comisiones o de cualquiera de sus miembros”. ¿Qué quiere decir esto? Es muy fácil: no puede haber dos interpretaciones. Yo no concurrí, fueron mis compañeros –amparados en el Reglamento– a una entrevista y a buscar una información que se encontraba necesaria para un tema que ha estado en la agenda en las últimas semanas.

Entonces, nos encontramos con que los jefes que reciben a los compañeros lo hacen de una manera cordial, porque es lo correcto, además nos conocemos todos desde hace años. Hay un trato cordial, correcto, que se resalta porque es el contraste con mi conciudadano Luis Eduardo Pereira, que una y otra vez, cada vez que comparece en la Junta Departamental o, en este caso, en un medio de prensa, siempre está buscando calificar y calificar mal.

Entonces, no se entiende el porqué de ese contraste en la misma Intendencia, donde los ediles se presentan amparados en el Reglamento en busca de –en este caso– una información que trasciende de una Dirección a otra y a la tarde sale Luis Eduardo Pereira a decir que somos patoteros. ¿Pero patoteros de qué? Lo que tenía que haber hecho mi conciudadano y apreciado Luis Eduardo Pereira era ponerse a leer el Reglamento, porque no puede ser que cada vez que comparece se traiga en un pliego todos los disparates que se le ocurra decir al Frente Amplio sin fundamento alguno y después, tranquilamente, la información, que es lo que en realidad importa conseguir, no se puede. (c.g.)

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jorge Pieri (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PIERI (Jorge).- Votamos afirmativo porque entendemos que se nos está violentando por ser oposición y estar atentos a las conductas del Gobierno, que fue para lo que la gente nos votó en este período en particular. En ese sentido hemos recorrido innumerables instancias, en este caso, para tratar de acceder a la información pero la misma nos ha sido negada.

Hemos planteado la Comisión preinvestigadora sobre este mismo tema, la cual fue negada. Hemos hecho un pedido de informes y, hasta el momento, también se nos ha negado dicha información, y haciendo uso del Reglamento que nos ampara como ediles –es para lo que fuimos votados– también se nos ha negado el acceso a dicha información.

No estamos hablando de algo trivial sino de un tema que involucra, en el presupuesto departamental votado recientemente, la suma de nada más y nada menos que \$400.000.000 anuales, unos U\$S10.000.000 al año, esto es casi U\$S1.000.000 por mes. Por eso nuestra insistencia en conocer los detalles de dicho expediente, ya que hasta el día de hoy se nos ha negado el acceso al mismo.



Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ricardo Castro (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Lamentablemente, con sorpresa el otro día escuchábamos las expresiones del secretario de la Intendencia, el señor Pereira y, obviamente, nos sentimos violentados en la máxima expresión debido a que en el ejercicio libre de nuestra función –la función de contralor como ediles, tal como lo establece la Constitución de la República– los compañeros concurrieron al Ejecutivo comunal.

Creo que es un agravio pero, sobre todo, más allá de las expresiones mismas –que son totalmente fuera de lugar–, creo que se trata de soslayar o tapar lo principal y fundamental de todo esto: el motivo y la principal preocupación que debe tener un Gobierno departamental. Me refiero al contralor y, sobre todo, a la preocupación que debería existir ante la negativa a la creación de una Comisión investigadora; esto agrega un manto de duda, sobre todo, de las actuaciones referidas del coronel Barrabino, representante de Cabildo Abierto en el Gobierno departamental.

Creo que ese es el motivo de fondo; aquí la ciudadanía debe saber –más allá de las expresiones infelices del señor Pereira– y desea saber qué pasa con las licitaciones públicas en el Gobierno departamental y en el Ejecutivo departamental. Eso es lo que tiene que saber la gente y esa es la preocupación fundamental de este Cuerpo de ediles, sobre todo, de este sector de ediles del Frente Amplio, que más allá del contralor, abogan por la transparencia.

Ese es el principal objetivo que debe tener un Gobierno departamental y no tapar o tratar de esconder conductas que nada tienen que ver con el ejercicio debido de la función pública. Ese es el problema y ese es el tema. Por eso el énfasis y el repudio, sobre todo, a estas expresiones del señor Pereira, que tendría que tener los recaudos necesarios como gobernante en el contralor y ejercicio de los ciudadanos que ejercen cargos de responsabilidad y que son compañeros de él, en este caso, un representante de Cabildo Abierto en el Gobierno

departamental como el coronel Barrabino.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Casas (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASAS (Sergio).- Los fueros no son de la bancada del Frente Amplio, los fueros son de toda la Junta, de todos los ediles de este Cuerpo; por eso voto afirmativo.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sebastián Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).(g.t.d)

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Realmente, lo que hemos tratado de hacer durante todo este tiempo, desde que se viene llevando a cabo el tema de Barrabino y las licitaciones de la Intendencia, es recorrer todas las instancias reglamentarias, legales y constitucionales que tenemos como ediles departamentales. No hemos hecho otra cosa más que eso: tratar de acceder a la verdad, a la información, que se entiende que es pública. Pero por todos los medios, desde el otro lado, se nos viene coartando esa posibilidad.

Lo que hicieron los compañeros ediles y las compañeras edilas fue actuar dentro del Derecho, dando aviso previamente de lo que se iba a hacer, y como lo relataron recién, fueron recibidos correctamente por los funcionarios de la Intendencia. Lo que no se entiende es esa salida, ese acto vamos a decir desesperado, tal vez, del secretario general de la Intendencia, de Luis

Eduardo Pereira, al hacer esas declaraciones totalmente penosas, fuera de lugar, con ese blindaje mediático, porque en seguida salieron varios medios a cubrir las palabras del secretario general de la Intendencia, cuando lo que esta bancada hizo fue ejercer un derecho constitucional que tiene, nada más.

Nos cataloga de patoteros. Patotero, por ejemplo, es que el intendente departamental diga: "Voy a tomar nota de aquellos ediles que no voten tal o cual cosa", por ejemplo. Y no lo hizo una vez, lo hizo varias veces. Eso, tal vez, lo podríamos catalogar como patotero, ¿pero que se nos diga que por concurrir  y dando aviso previo  a una dependencia de la Intendencia, estamos actuando de forma irresponsable, cuando ya las oficinas públicas están todas funcionando prácticamente de manera normal...? No fuimos los nueve ediles titulares y todos los suplentes; fue una delegación, un edil por línea.

Me parecen totalmente desgraciadas las apreciaciones que hizo el secretario general de la Intendencia, a las cuales no les encontramos sentido, más que creer que fue un acto desesperado y por eso hizo lo que hizo.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Adriana Costa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA COSTA (Adriana).- Yo fui una de las que fue a la Intendencia y le puedo asegurar que no fuimos ni en malón ni en patota; fuimos recibidos muy cordialmente  como lo dijeron los compañeros que me precedieron  y de la misma forma fue la conversación que tuvimos con los directores que nos recibieron. Es bien cierto que no obtuvimos lo que fuimos a buscar, que aquello de la transparencia que pregona el intendente a veces parece ser de la boca para afuera.

También el secretario Pereira dijo que hay formas y formas; nos gustaría saber cuál es la forma, siendo que nosotros fuimos educadamente, avisamos, hicimos una nota, informamos,

cumplimos todos los pasos.

Nos parece que tildarnos de patoters y de irresponsables es como demasiado. En realidad, el irresponsable fue el secretario, cuando hace esas declaraciones sin medir las consecuencias, porque, en definitiva, no solo nos estaba agrediendo a los ediles del Frente Amplio sino que está agrediendo a todos los ediles y edilas de esta Junta.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a fundamentar mi voto de manera formal.

Los fueros de la Junta Departamental, como los fueros de cualquier órgano legislativo... y yo aprendo mucho de los otros, aquí adentro he aprendido de los otros, y de un edil que integró esta Junta aprendí mucho, que fue el edil Rodrigo Blás... y el edil Blás decía en sesión del 1º de junio del año 1999 y yo no integraba esta Junta, apenas tenía 2 años, fíjese: "Que los fueros permiten determinar el alcance y los derechos del ejercicio de las libertades de los poderes soberanos, el ejercicio de la soberanía de esos poderes y la libre interpretación y el libre albedrío de aquellos que ejercen esos poderes, sea desde su propia institución o el poder en sí mismo. (k.f.)

Se puede entender que un fuero es violado cuando una institución es agraviada, cuando una decisión de institución es malinterpretada, cuando se somete al menoscabo de la opinión pública la prestancia o la dignidad de una institución o de sus integrantes". Y me quedo con esta parte final.

¿Cuando un señor miembro del Gobierno departamental y nada más ni nada menos que el

número dos de la Intendencia, el secretario general de la Intendencia dice que “ediles departamentales irrumpen en malón irresponsablemente” no está menoscabando la dignidad de la Junta Departamental y de sus miembros? ¿Cuando el secretario general de la Intendencia dice que “no era necesario que vinieran empatotados, pero así está el mundo” no está menoscabando los fueros de esta Junta? ¿Cuando dice que “hay orden del intendente de ser transparentes”, pero esa transparencia en definitiva no se ejerce, no está también violando los fueros de esta Junta? Y no solo de los ediles que fuimos en ejercicio de nuestros derechos, sino de los 31 miembros de este órgano legislativo. Porque esto le puede pasar mañana a un edil del Partido Colorado, o le puede pasar mañana a un edil del Partido Nacional que ejerza el derecho que establece el artículo 91.

Entonces, señor presidente, está muy claro, en función de lo que leíamos anteriormente, que los fueros de la Junta en esta oportunidad han sido vulnerados y que esta Junta debe manifestarse en consonancia, porque esto no puede pasar bajo ningún concepto y en ningún gobierno, de ningún color.

Por lo tanto, señor presidente, nuestro voto es afirmativo; y el llamado a todas y todos los miembros de esta Junta a que amparen la dignidad de sus miembros y la dignidad del ejercicio de la soberanía que radica en este órgano legislativo, que no podemos olvidar que emana justamente del pueblo de Maldonado y que no es nuestra, propia, sino que es en ejercicio de la representación.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Yo creo que esta vuelta el estimado Luis Eduardo Pereira le erró y feo.

Primero, porque irrumpir "patoterilmente" es entrar a un lugar a la fuerza y en forma tempestuosa, que no fue el caso. Los compañeros ediles que fueron avisaron que iban a ir, dijeron a qué hora iban y posteriormente fueron recibidos por directores en forma cordial, donde hubo un diálogo también cordial con ellos. No se llegó al resultado, que era obtener información de ese expediente, pero el trato fue cordial: tanto por parte de los ediles y edilas que fueron como por parte de los directores que los recibieron.

También me quedo con las palabras de un edil – el edil Darwin Correa – que en una discusión acá adentro dijo: “Cuando yo quiero información voy a la Intendencia y la busco”, hasta en tiempos de Gobiernos nuestros, cuando él iba a pedir la información a la Intendencia. Eso lo dijo en una discusión acá adentro, y debe estar...

(Murmullos).

Y si no fue usted, edil Darwin Correa, fue algún otro de por ahí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Varela.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- El edil Varela. Y me parece muy bien que así sea, en forma respetuosa, como debe ser.

Lo repito: Luis Eduardo Pereira se equivocó en sus expresiones. Tendría que haber hablado con sus directores para saber en qué forma nuestros ediles y edilas fueron a conversar con ellos; y no tengo dudas de que Luis Eduardo Pereira, viendo el caso como fue, y si se asesora bien, va a pedirle disculpas al Cuerpo, porque no fueron lesionados los fueros de nuestros ediles sino de todos los ediles de la Junta Departamental de Maldonado. Pero, conociéndolo – y espero que así sea –, pienso que va a pedir las disculpas públicamente, como debe ser, y acá solucionado el problema.

Gracias, señor presidente. (m.r.c.)

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL STAJANO (Carlos).- Voto negativo porque yo no fui en ese momento a hablar con Eduardo Pereira, ni sé el entorno que había y no puedo estar avalando que los fueros se lesionaron si no sé ni en el entorno en que se dijeron las cosas o si, por ejemplo, me imagino que la bancada de los ediles del Frente Amplio tendrían que haber ingresado un pedido de informes a través de la Mesa, que era lo correcto y después la Intendencia le contestaría a la Mesa.

Reitero, yo no estaba en ese momento, no sé lo que hicieron los ediles del Frente Amplio y por lo tanto, en ese sentido, no me puedes pedir...

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guadalupe (negativo), Alejandra Scasso (negativo), Natalia Freire (negativo), Esteban Cabrera (negativo), Florencia Acosta (negativo), Daniel Costa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL COSTA (Daniel).- No estuve en la reunión ni sé qué pasó, pero cuando se exige respeto de un lado también tenemos que tenerlo del otro, porque aquí, en la Junta Departamental, hemos escuchado que nos dicen: "Falta de transparencia, oscurantismo". Como que hubiera cosas escondidas; así que si exigimos respeto para un lado, también que nos respeten a nosotros.

Nada más, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Andrea Vicentino (negativo), Elcira Rivero (negativo), José Ramírez (negativo), Stephanie Braga (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente: primero no compartimos que los fueros hayan sido lesionados.

Ese día también andábamos en vueltas por la Intendencia y sabemos que miembros de la bancada del Frente Amplio fueron y es verdad que habían avisado, como lo establece el artículo 91 del Reglamento de la Junta, pero también ese mismo artículo establece que los informes serán por escrito a través de la Mesa.

No sé si se ha presentado un pedido de informes a través de la Mesa, pero conociendo el paño calculo que fue así, que es como debe ser. Creo que los compañeros del Frente Amplio hicieron las cosas que tenían que hacer; anunciaron que iban a ir, fueron y después el pedido de informes es a través de la Mesa. En ese momento no tenían por qué darles las respuestas y me parece que eso en primer lugar tiene que quedar bien claro.

Segundo, si bien uno podrá compartir o no las declaraciones que hizo el secretario general, entiendo desde mi lugar en esta banca que no fueron lesionados los fueros de esta Junta Departamental.

Así que, por ahora, era simplemente eso.

Gracias.



(Continúa la votación nominal).

Fernando Perdomo (negativo), Javier Sena (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL SENA (Javier).- Señor presidente: aquí no hay ninguna cuestión de fueros por lo que escuchamos del señor edil y del señor secretario.

Los señores ediles tenemos todo el derecho de hacer pedidos de informes y deben ser contestados por la Intendencia; ese es el derecho del edil a estar informado y a recibir esa información.

Cuando se va a una oficina pública se solicita de forma verbal y si está al alcance dar la información se la darán; sí tienen derecho de recibir la información en forma escrita.

Lo que desde hace un tiempito estamos viendo en esta Junta Departamental es que aquí hay pirotecnia política, no hay cosas reales. Desde hace tiempo venimos viendo esa pirotecnia política que se asemeja al 2000-2005, en donde era todo un lío continuo y, señores ediles, creo que tenemos que prepararnos para soportar este tipo de cosas. (m.g.g.)

Si acá se trabaja en forma seria y real, conmigo siempre van a contar.

Era eso, señor presidente; nada más.

(Continúa la votación nominal).

Ana Fernández (negativo), Francisco Olivera (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL OLIVERA (Francisco).- En uso de la fundamentación del voto quiero expresar que voto negativo porque me parece que no corresponde hacer lugar, en esta instancia, a proclamar la lesión de fueros de la Junta Departamental, porque, entre otras cosas, reconocemos el derecho de los ediles a acceder a la información, a solicitar información a la Intendencia a través de los mecanismos previstos en la ley y en la norma. En este caso se reiteran en la búsqueda de información, información que aprovecho también para expresar que me quedaron dudas y me siguen quedando dudas de si no hay información que ya conocían desde antes, como decían en una preinvestigadora y no sé si hasta no corresponde una preinvestigadora por ese mismo tema...

(Expresiones inaudibles del edil Joaquín Garlo).

PRESIDENTE.- No dialoguen.

EDIL OLIVERA (Francisco).- Estoy en el uso de la fundamentación...

PRESIDENTE.- Amparemos en el uso de la palabra.

EDIL OLIVERA (Francisco).- Han agarrado el plenario para la cháchara. Yo soy respetuoso, generalmente, cuando los demás hablan; escucho disparates y también los digo, cuando me toca decirlos, pero al menos merezco el respeto de ser escuchado.

Por lo que expresé, entiendo que es el derecho de todo edil solicitar información y acceder a la misma recurriendo a los mecanismos legales que tenemos y en mi parecer, en esta oportunidad, no ha lugar a que los fueros de la Junta Departamental se declaren lesionados.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Miguel Muto (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MUTO (Miguel).- Simplemente cito a Bottinelli en esto: “Debe haber un atropello”, un atropello que impida el cumplimiento de la función. Pienso que eso se puede subsanar si la Intendencia contesta el expediente.

También opina Bottinelli y lo acompaño en eso que el peor momento para discutir el tema fueros es en caliente. Es un tema delicado que requiere su tiempo; por lo tanto, afirmo mi voto negativo.

(Continúa la votación nominal).

Nelson Echeto (negativo), Javier Gasco (negativo), Ronald Martínez (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, si la opinión de un jerarca o si la opinión de un jerarca afecta los fueros, tenemos que revisar la calidad de los fueros que pretendemos tener, porque el uso, justamente, de los fueros, en forma proporcionada, es lo que nos da valor a tener fueros. Esa es la esencia del valor del fuero de la Corporación.

La sensibilidad de un edil o de varios no son fueros, es sensibilidad.

La pregunta acá es: ¿el secretario general de la Intendencia menoscabó en algo, prohibió en algo, no dejó en algo que los ediles ejercieran su función? No, en nada. Dejó que fueran, como corresponde; como dice el artículo 91 en su inciso 13, que los ediles podrán ir a las oficinas de la Intendencia, presentarse. Ahora, también dice ese mismo artículo pero hay que leer, no le cuenten un verso a los que no leyeron

—  
que los pedidos de informes solo serán por intermedio de la Mesa. Entonces, no pueden ir y pretender tener respuestas cuando el Reglamento que ellos mismos invocan dice que

solamente la respuesta se da a través de la Mesa. (dp)

Entonces, repito: la sensibilidad de un edil, o de varios, no hace a los fueros. Los fueros son los fueros; el resto es capricho, el resto es otra cosa. ¿Queremos prohibirle a un director, a una jerarquía, que se exprese de la manera que quiera hacerlo? De ninguna manera, ni antes ni ahora; todos tenemos derecho a expresarnos como queramos y no pueden decir que eso afecta los fueros.

Cuestión de fueros sería que no los dejaran entrar a ninguna oficina; ahí sí, con las dos manos. ¿Pero dónde se ha visto que un director no pueda opinar políticamente? ¿Dónde se ha visto que un edil no pueda opinar políticamente? Es el derecho que da la democracia el opinar como se nos dé la gana dentro del marco de la ley y de la norma; el resto...

(Aviso de tiempo).

...son caprichos.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (negativo y solicita fundamentar el voto).

PRESIDENTE.- Es cierto que los señores ediles del Frente Amplio presentaron una nota solicitando que se avisara a la Intendencia que iban a ir de visita. En tiempo y forma el presidente hizo llegar la nota a la Intendencia, pero después no llegó a la Mesa ningún otro pedido para solicitar el pedido de informes a la Intendencia.

Quería aclarar esto: que por lo menos a mí no me llegó la solicitud de pedido de informes después de la visita de los señores ediles del Frente Amplio a la Intendencia.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

(Comienza la votación nominal).

(Dialogados).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO (Leonardo).- El pedido de informes se hizo un par de semanas antes de que fuéramos a visitarlos. Hemos agotado todos los mecanismos que corresponden, ahora seguramente lo plantearemos mediante la Ley de Acceso a la Información Pública porque vemos que no se da respuesta por parte del Gobierno departamental.

Acá lo que está en discusión no es si nos respondieron o no. Porque si nos veníamos de la Intendencia con las manos vacías, como nos vinimos, podíamos patalear y decir: "No nos dieron la información", pero acá lo que estamos discutiendo es que fueron violentados los fueros por las declaraciones que hizo el secretario general de la Intendencia. Y políticamente se puede discrepar, ¿cómo no vamos a hacerlo? Discrepamos con la Intendencia, los directores con nosotros y demás, pero no se puede calificar de patoterismo... Los directores no pueden utilizar ningún calificativo para con los ediles de esta Junta Departamental y en este caso fue el número dos de la Intendencia de Maldonado y eso es lo que estamos cuestionando.

Acá no estamos discutiendo si se brindó o no la información; discutiremos políticamente por qué no se hizo, pero no estamos discutiendo eso. Lo que estamos discutiendo son las declaraciones del secretario general que calificó de patoterismo a los ediles que fuimos a buscar

información, si no, hubiésemos calificado de otra forma a los directores que nos atendieron, que de muy buena manera nos dijeron: "No les podemos dar la información". Pero no lo hicimos.

Lo que estamos planteando acá es un tema de fueros por las declaraciones del secretario general de la Intendencia.

En el año 2013, un edil que parece que es nuevo pero estaba y fue uno de los voceros que defendió a la bancada del Partido Nacional, sobre el cementerio de Maldonado decía: "Un cargo de confianza nuestro dijo en los medios de prensa, el edil que planteó el tema del cementerio se tendría que informar un poco más". ¿Qué planteó el Partido Nacional en la sesión siguiente? Una cuestión de fueros.

En ese momento el que había planteado en esta Junta Departamental una situación sobre el cementerio de Maldonado era el edil Balladares...

(Murmullos).

Presidente, ¿me ampara?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil. Continúe.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Y en ese momento el Partido Nacional defendió el derecho del edil y de la Junta Departamental. Fíjese, por una declaración en la que un director del Gobierno del Frente Amplio dijo: "El edil se tendría que informar". (a.f.r.)

Y hoy, que dicen que los ediles fuimos a irrumpir en las oficinas de la Intendencia, que fuimos de forma patotera al Gobierno departamental, dicen que no, que no se violaron los fueros. Parece un chiste. Pero lo más gracioso es que los mismos ediles que en ese momento defendieron esa postura, hoy mantengan esa posición: defender al secretario de la Intendencia

Departamental.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidente.

Reitero: acá no sé si leemos las cosas a medias o buscamos, en vez de aclararlas, complicarlas.

Lo que se está discutiendo en este momento es si los fueros de la Junta Departamental fueron afectados o no, como bien dijo mi compañero Delgado recién.

Entonces, vuelvo a leer lo mismo, señor presidente; si me atiende, con mucho gusto se lo agradezco.

PRESIDENTE.- Lo estoy atendiendo. Quédese tranquilo que yo escucho bien.

Adelante, mi amigo Fermín.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias.

“Son, asimismo, cuestiones de orden las que afectan los fueros de la Junta” –fueros de la Junta– “de alguna de sus Comisiones” –Comisiones– “o de cualquiera de sus miembros”. Ahora, si todo el Partido Nacional entiende que nueve ediles van a hacer una gestión amparados en el Reglamento y después sale el secretario general de la Intendencia a un medio de prensa y te dice patotero, ¿eso no afecta...?

(Murmullos).

Ah, bueno, no sé, tendrá que salir con un tiro, y tengo muchos amigos en la bancada del Partido Nacional, pero, por favor, no me pueden negar esto, está escrito. Recién Joaquín lo leía.

Entonces, ¿están afectados o no están afectados? ¡Sí, están afectados!

Tenemos disciplina partidaria ¿y no lo queremos votar en este momento? ¡No lo vamos a votar! ¿Pero saben una cosa? Lo hicieron muchas veces y fundamentaron en contra. Lo hicieron y fundamentaron. ¿Por qué? Porque estaban afectados los fueros, como en este caso.

Nadie vino a denunciar ni a Medina, ni a Buda... No, no; nadie vino a hablar de ellos que fueron los directores que recibieron a nuestros compañeros. No. Yo no estuve, por las dudas, porque ahora parece que es cuestión de que vale para los que fueron y para los que no fueron no vale. Yo tampoco fui.

Vinimos a hablar de lo que Luis Eduardo Pereira dijo en un medio de prensa, no de otra cosa. Entonces, por favor, díganme: “Mira, por disciplina partidaria nosotros tenemos que decir que no, porque nos mandaron a decir que no”, y eso es otra cosa.

Acá está dicho –acá está dicho–: “...o de cualquiera de sus miembros”. Los fueros fueron afectados.



Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jorge Pieri (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PIERI (Jorge).- Presidente: yo tampoco fui, pero no se puede calificar de esa manera a los nueve ediles que fueron, en lo que es su cometido y para lo que están designados en esta Junta Departamental.

La bancada y los ediles del Frente Amplio hemos recorrido todas y cada una de las instancias necesarias para poder acceder a la información correcta y todas y cada una de esas acciones han sido negadas.

Cuando hace un momento habló un edil del Partido Nacional pensé que capaz que la información estaba, pero no; el presidente confirma lo mismo, no ha llegado el pedido de informes y no se ha contestado la información que se solicitó la semana pasada. Estamos hablando –repito– de licitaciones que involucran U\$S10.000.000 anuales por parte de la Intendencia.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ricardo Castro (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

(Dialogados).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Estoy muy convencido de votar afirmativamente y condeno totalmente las palabras expresadas por el señor Luis Eduardo Pereira. (c.g)

Obviamente, con dichas expresiones violenta a esta Junta Departamental y reitero lo anteriormente expresado: se trata de tapar o soslayar 31 licitaciones en las que intervino el coronel Barrabino, director de Fiscalización –no me acuerdo del otro título–, en representación de Cabildo Abierto en el Gobierno departamental. Ese es el verdadero motivo. La ciudadanía, la gente, el que está afuera requiere, requerimos información para saber los procedimientos que llevaron, más allá de esos audios que ya son públicos y notorios, que soslayan y establecen un manto de dudas.

Las expresiones de Pereira forman parte de un cúmulo de conductas que el Gobierno departamental no quiere transparentar y ese es el motivo de fondo; nosotros como ediles departamentales de la oposición queremos claridad y transparencia. La ciudadanía se pregunta respecto a las palabras de Pereira que corrieron rápidamente por los medios de prensa y, obviamente, la expresión patotero. Esa misma energía que Pereira tradujo en la palabra patotero, esa misma firmeza en sus expresiones la quiero, sobre todo, en el manejo de la cosa pública.

Ese es el gran problema y el gran tema: aquí hay dinero, ejercicio de poder, abuso de funciones que habrá que establecer presuntamente. Son muchas dudas que, indudablemente, tiene la gente, la ciudadanía, que merece la mayor claridad y transparencia, sobre todo, de los gobernantes y de quienes ejercen la función pública.

Voto, obviamente, afirmativo, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Casas (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASAS (Sergio).- Parecería que se quisiera naturalizar las expresiones de un jerarca de la Intendencia al decir irresponsablemente “entraron en malón” o “patoterismo”. No puedo creer, por eso voto afirmativamente.

(Continúa la votación nominal).

Sebastián Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Se está haciendo una ensalada bárbara, entreverando todo. Se ve que les viene al pelo.

Como dijeron nuestro compañeros, si el otro día hubieran venido para atrás luego de haber sido recibidos por dos jefes de la Intendencia, no iba a pasar absolutamente nada. Ahora, sale nada más y nada menos que el secretario general a hacer declaraciones totalmente al cuete. ¿Eso qué demuestra? Demuestra que desde el Gobierno departamental, aparentemente, hay nerviosismo porque se sigue insistiendo con este tema que acá se intentó soslayar.

La definición de patotero es: “que manifiesta una conducta agresiva y provocativa hacia los demás”. La verdad: ¿quién es el agresivo y el que provoca acá? ¿Es el Frente o el secretario general de la Intendencia con sus declaraciones? Indudablemente esta historia se vuelve a repetir, estamos en un vale todo. Pasó cuando se intentó votar la investigadora, 21 manos de yeso dijeron que no y hoy lo mismo, 21 manos de yeso dicen que no. Bárbaro, tienen mayoría, hacen lo que quieren con o sin razón, dentro y fuera de los reglamentos. Está perfecto, háganlo. También se deben hacer cargo.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Adriana Costa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL COSTA (Adriana).- Estuve escuchando atentamente los argumentos de los ediles y las edilas del Partido Nacional y entonces me surgen varias preguntas. Entre las cosas que escuché es que el voto es negativo porque no estuvieron presentes, entonces no saben si nuestra actitud fue patotera o no. Claro, escucho eso y me asombro.

Todos ustedes deben tener los teléfonos de los directores que nos recibieron y con una simple llamada les pueden preguntar en qué actitud fuimos. (g.t.d)

Acá el compañero edil preopinante leyó antes que yo la definición de patotero, porque quien lee este artículo piensa que los ediles del Frente Amplio entramos con cadenas, pateando puertas, no sé... porque yo entiendo por patotero eso: una persona que entra...

EDIL GARLO (Joaquín).- Violentamente.

EDILA COSTA (Adriana).- ... exactamente, gracias violentamente. Entonces me llaman la atención los argumentos.

En realidad, me parece que son argumentaciones vacías porque no tienen argumentos reales para poder sostener que los fueros de esta Junta no fueron lesionados.

También escuché otra cosa: que tanto los directores como nosotros, los ediles y las edilas, podemos hacer todas las declaraciones que queramos. Y me parece que sí, que es cierto, todos podemos hacer las declaraciones políticas que consideremos respecto de los temas, pero me parece que lo que tiene que primar siempre es el respeto y me parece que también me parece no, también... , aparte del respeto hacia el otro, no tenemos que inducir a la población a que crea cosas que no son. Entonces, aquellas personas que realmente ni estuvieron presentes ni nos vieron entrar...

En realidad había mucha gente en la Intendencia ese día, en el *hall*, y nos vieron llegar, pero los que no estuvieron pueden creer, tender a creer que nosotros entramos pateando puertas y no fue así. Esa gente tampoco tiene el teléfono de los directores para preguntarles y la gente que está acá, los ediles y las edilas sí lo pueden hacer, ante cualquier duda.

La dejo por ahí.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO (Joaquín).- En esta oportunidad no voy a fundamentar mi voto basado en cuestiones formales, como lo hicimos anteriormente, sino, en este caso, en una cuestión meramente política.

Cuando el edil Sena, el 30 de agosto de 2005, planteaba una cuestión de fueros muy similar a esta, la Junta justamente entendió que en esa situación, una situación muy similar a esta, muy similar está la versión taquigráfica, la pueden buscar, yo lo hice recién y la leí, se estaba lesionando la dignidad de los miembros de la Junta y de la Junta en su conjunto. Y se pretende instalar el relato por parte del Partido Nacional ahora de que nosotros estamos preocupados por el no acceso a la información con este planteo de fueros, y no es así, porque el Expediente N° 590/2021, firmado por el presidente de la Junta y por la secretaria general, tiene, en su cuerpo, el pedido de informes que fue por la Mesa, como establece el reglamento, que presentó la bancada de edilas y ediles del Frente Amplio. Cumplimos con esa exigencia del Reglamento y lo firmó el presidente de la Junta y la secretaria general, como corresponde, o sea, la Mesa de la Junta; 590/21.

El Expediente N° 614/2021 contiene la solicitud de comparecencia de Barrabino a la Comisión de Legislación, planteada también por la bancada de edilas y ediles de la Junta.

Y otro edil pretende establecer una dicotomía entre opinión y fueros... No, acá no hay una opinión, acá hay una afirmación y una calificación del ejercicio de los derechos de los ediles:

“irrumplieron en malón”.

¿Saben de dónde viene la palabra malón? Cuando en la pampa argentina los indios arremetían contra los asentamientos de los colonos europeos, y saqueaban y violaban a las mujeres violentamente, eso era un malón, y después el uso coloquial de la palabra derivó en que se utilice la palabra malón para referir a la generación de disturbios, a la generación de violencia en espacios públicos.

Los ediles del Frente Amplio no generamos violencia, no generamos disturbios, ejercimos un derecho, ¡un derecho que tenemos todas y todos los miembros de esta Junta! ¡¿Y el secretario general nos acusa de generar desmanes, violencia e irrumpir violentamente?! Porque eso es lo que dijo: “irrumplieron en malón”. Y el Partido Nacional nos está ahora, en su conjunto, acusando a los ediles del Frente Amplio de haber ejercido actos violentos, y eso nosotros no lo vamos a permitir. Porque no es ahora solo Luis Eduardo Pereira el que está diciendo eso, es el Partido Nacional en su conjunto, y me llama poderosamente la atención que edilas y ediles del oficialismo estén apañando estas declaraciones que vulneran, insisto, los derechos de todas y todos nosotros. (k.f.)

Me preocupa, presidente.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Me parece que no se entendió bien lo que estamos planteando. Acá no se trata del resultado de la ida y de si hubo información o no, porque está bien, nosotros lo tomamos como se debía, está bien, no nos podían dar la información, perfecto.

Pero acá un edil dijo: “Voy a votar negativo porque no estuve ahí y no sé lo que pasó”, cuando nosotros no estamos planteando nada de lo que pasó ahí adentro sino algo que fue público, que está en todos los periódicos □ salió en la prensa□ : las declaraciones del señor Luis Eduardo Pereira. Sobre eso fundamentamos, no sobre si estuvo o no en la reunión con los directores, que se dio en forma cordial, como ya dije. Acá lo que se está planteando son las declaraciones públicas de un secretario general, no estamos poniendo en duda nada.

Después otro edil dijo: “Porque acá nos han tratado de todo”. Que lo denuncie, que pida cuestión de fueros, como ya lo pidió —como lo dijo un compañero— allá por 2005, que se sintió lesionado en sus fueros. Está muy bien que lo pida.

Otro edil dijo: “Nosotros no le vamos a permitir a un director general decir”... No, no le vamos a permitir decir lo que quiera, porque es un ser humano como nosotros; porque hoy está ahí, pero mañana puede volver al otro lado, como lo estuvo de 2005 a 2015. Por eso no se puede arrogar el derecho de insultar a nadie. Y acá se han pedido cuestiones de fueros más pequeñas que esta por parte del Partido Nacional, como lo dijo el edil Delgado.

No le vamos a permitir a nadie que nos trate de patoters, de “ir en malón”, porque no fue así. Podrá ser el presidente de la república, que tampoco se lo vamos a permitir □ ni del Frente Amplio ni del Partido Nacional□ , porque somos seres humanos iguales, que hoy estamos en un lado y mañana podemos estar en el otro, porque esto es redondo y esto vuelve.

Quiero ver qué hubiera pasado si a los ediles del Partido Nacional les hubiera pasado esto con otro Gobierno, qué estarían diciendo, si estarían diciendo lo mismo. Porque nunca es bueno defender lo indefendible, del Gobierno que sea; hay que defender lo que se debe defender, porque todos somos ediles y mañana les puede tocar a ustedes también.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL STAJANO (Carlos).- Evidentemente que tienen todos los derechos de todos los ediles, que es preguntar y ser respondidos, en la forma que legalmente se debe hacer. Eso no está puesto en duda. Ahora, si me ponen en duda que no estaba enterado del hecho y de que no concurrí al lugar, me parece que ya creer lo que dice un edil del Frente Amplio aquí...

(Murmullos).

...porque varias veces le erraron.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Está acusándonos de mentirosos?

EDIL STAJANO (Carlos).- No, yo no acuso a nadie.

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

EDIL STAJANO (Carlos).- ¿Por qué voy a creer en la palabra de un edil del Frente Amplio?

(Dialogados).

Pero, por favor... Y no, porque yo no estuve en esa situación. Yo no tengo por qué creer todo lo que me dicen, es mi derecho, ¿verdad? ¿Por qué tengo que creer? Capaz que estuvieron bien o mal; ni siquiera sabía que habían entrado...

(Interrupciones fuera de micrófono).



¿Por qué tendría que saber que lo entraron por Mesa? En este momento me lo dicen...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Está cuestionando una declaración pública.

PRESIDENTE.- No dialogue.

EDIL STAJANO (Carlos).- No, no estoy cuestionando nada.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor edil.

EDIL STAJANO (Carlos).- Yo, cuando opino sobre algo, estoy informado de ese algo.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Leé los diarios.

EDIL STAJANO (Carlos).- Está todo dicho, señor presidente. Yo no voy a votar una cosa porque un edil de la oposición me diga que fue así. (m.r.c.)

No, lo analizo y después puede ser.

Gracias, señor presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

(Continúa la votación nominal).-

Federico Guadalupe (negativo), Alejandra Scasso (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA SCASSO (Alejandra).- Voto negativo precisamente para defender los fueros de esta Junta, por lo que dicen que los quieren defender, por eso voto negativo.

(Continúa la votación nominal).

Natalia Freire (negativo), Esteban Cabrera (negativo), Florencia Acosta (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA ACOSTA (Florencia).- Voto negativo porque realmente considero que no se afectan los fueros de la Junta.

¿Cuál es el objetivo de los fueros? Es proteger la independencia del legislador □ en este caso departamental□ de ejercer con independencia su función.

Si acá los ediles de la oposición están diciendo que fueron y ejercieron un derecho es porque no se les prohibió el ejercicio del derecho; a eso se refieren los fueros, no se vieron afectados, entonces voto negativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles...

Joaquín, por favor.

Joaquín Garlo, por favor, no dialogue.

(Continúa la votación nominal).

Daniel Costa (negativo), Damián Tort (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL TORT (Damián).- Menos mal que yo no estoy sensible, no me afectó cuando nos hablaron de oscurantismo, falta de transparencia, que violamos la Constitución, porque todo eso se dijo acá, en esta Junta Departamental y sin embargo nosotros no dijimos nada o cuando se declara en la prensa, que denuncian que el pueblo de Maldonado está pagando la campaña electoral de Antía a través de la Intendencia, eso se dijo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Fue así...

EDIL TORT (Damián).- Vaya y presente una denuncia si quiere...

Esto se dijo...

(Dialogados).

¿Se dijo o no?

(Murmullos).

Y ¿qué dijo la Justicia?

PRESIDENTE.- ¡No dialoguen, señores ediles!

EDIL TORT (Damián).- ¡Vaya a la Justicia!

PRESIDENTE.- Señor edil Tort, diríjase a la Mesa.

EDIL TORT (Damián).- No estamos diciendo: “Ah, se violaron los fueros, estamos acá...”. Nunca dijimos eso y se nos ha faltado el respeto, porque no es cuestión de que se dijo tal o cual cosa; se nos faltó el respeto y, sin embargo, nosotros acá siempre mantenemos el respeto por nosotros y ante todos nosotros, es así.

Se asombran de la declaración del secretario general de la Intendencia, entonces el secretario general no puede hablar. Los antiguos secretarios generales también han dicho cualquier disparate, cualquier disparate. Se han presentado denuncias y ha quedado en la nada y, sin embargo, nosotros seguimos funcionando.

Entonces, presidente, no entendemos la cuestión de fueros, la cuestión de fueros creo que es algo imprescindible, que no se puede decir por el aire: “cuestión de fueros, cuestión de fueros, cuestión de fueros”. Cuando en realidad acá no hay nada, es una declaración de un secretario general que simplemente declaró eso.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Elcira Rivero (negativo), José Ramírez (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL RAMÍREZ (José).- Voto negativo porque estoy convencido de que esto es algo con poca trascendencia.

Voto negativo no porque sea mano de yeso y siga a todos los demás, creo que acá estamos escuchando una sola campana, por lo menos para mí entender.

Personalmente no escuché ni llamé al secretario general de la Intendencia por eso no conozco su descargo y esto ya me parece un poco cirquero, creo que no da para más.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Stephanie Braga (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA BRAGA (Stephanie).- Hace poquito alguien decía si leemos las cosas a medias... Sabe que en esa misma declaración que hizo el secretario general hablaba de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que hacía referencia a la gestión anterior del Gobierno departamental, pero parece que eso tampoco se trae a colación.

Entonces votamos negativo porque entendemos que esto no es una cuestión de fueros y la verdad es que, en el mismo sentido que hizo uso de la palabra una compañera anterior,

cuando entendamos que las cuestiones de fueros correspondan, desde esta banca vamos a acompañar siempre.

Gracias. (m.g.g.)

(Continúa la votación nominal).

Fernando Perdomo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PERDOMO (Fernando).- Creo que los ediles tenemos todos que darnos respeto. El primer día que me senté acá me trataron de “mano de yeso”, de “monigote”... Yo nunca fui a llorar al cuartito “maestra me pegaron, maestra”. Estamos entre gente grande, me parece que esta Junta Departamental tendría que dedicarse... Hay calles con pozos para tapar, tarros de basura para correr y nosotros, en vez de estar tratando los expedientes, estamos a las 23:00 horas hablando de que “maestra me dijo tal cosa, maestra me dijo tal otra”.

Me parece que tenemos que dejar un poquito el ego al costado y si alguien realmente tiene algo que corresponde, que haga la denuncia penal para eso están los Juzgados y ya está. Vamos a dedicarnos a las cosas que tenemos que dedicarnos.

Me parece a mí.

Es todo.

(Continúa la votación nominal).

Javier Sena (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL SENA (Javier).- Acá se dijo por parte de la oposición, hace un ratito, que lo importante eran las declaraciones y no los hechos o la información que tiene que dar el Municipio o la Intendencia.

Creo que ahí está el error, los dimes y diretes se dicen en la prensa; si cada uno se va a llevar por los dimes y diretes, ¿sabe dónde estamos? Estamos todos en un *ring* pegándonos, porque acá se ha dicho cualquier cosa contra todos. Contra el Partido Nacional se ha dicho cualquier cosa y no hemos pedido una cuestión de fueros ni nada por el estilo, ¿por qué? Porque se entiende que son hechos políticos. Y lo que dijo el señor secretario de la Intendencia es un hecho político y acá lo que falta, si les falta algo a ustedes, es información, es la respuesta al pedido de informes, pero otra cosa no les falta.

A ver, lo dije al principio, si quieren pirotecnia política, bueno, sabe qué, traemos una murga acá, llamamos a la prensa y le damos matraca y hacemos un hecho político. Creo que es ese el tema que se está manejando hoy y se sigue manejando.

La verdad es que a uno le cuesta estar horas acá sin producir, porque si estuviéramos produciendo, si estuviéramos haciendo cosas positivas, me quedo hasta la hora que sea, como siempre lo he hecho, pero estar así, en esta dialéctica que no tiene mucho sentido... Porque, realmente, el derecho que tiene el edil es el derecho al pedido de informes, a la información, y eso se respeta y tiene que respetarse porque es constitucional y lo dice el Reglamento. El resto, a ver, si me voy a llevar por todas las expresiones que ha dicho la oposición acá, ¿dónde estaríamos? ¿Estaríamos arriba de un *ring* o estaríamos dentro de qué? Esa es la realidad; ¿alguien puede decir que no es esa la realidad acá?

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ana María Fernández (negativo), Fabricio Rodríguez (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- La Constitución de la república es clara en su artículo 284, donde dice claramente que “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al intendente. Si este no facilitara los informes dentro del plazo de 20 días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”.

Y el Reglamento interno de la Junta Departamental agrega, en su artículo 91, donde establece los derechos de todo edil, en el inciso 13, que “Los ediles podrán, previo anuncio al Ejecutivo comunal por la Mesa de la Junta Departamental, visitar las oficinas municipales y solicitar los informes que consideren necesarios”, y esto último –que se ha omitido en toda declaración de prensa de la oposición –: “Estos por intermedio de la Mesa”, dice claramente el Reglamento de la Junta Departamental.

Ahora bien, recorriendo los caminos reglamentarios que correctamente el Frente Amplio realizó, el motivo esgrimido a nivel de prensa por parte de la oposición de querer acceder al informe yendo al edificio comunal por el solo uso de su fuero de edil, es mínimamente discutible desde su apego normativo.

Sobre las declaraciones del secretario general de la Intendencia Departamental, si son, como escuché aquí por un edil de la oposición, como al cuete, deberían considerar que su papel en la noche de hoy, su moción de lesión de fueros, es, por derivada, proporcionalmente al cuete también. (dp)

Ahora bien, señor presidente, hace días se dio en el Parlamento de la república un debate entre el senador Andrade... en la interpelación al ministro Heber y al parecer esas mismas palabras que dijo la vicepresidenta de la república se hicieron eco en esta sala y ese decálogo hizo escuela y se escucharon en la última clase de esta sesión departamental palabras como oscurantismo, falta de transparencia, inconstitucionalidad y nadie se inmutó, ya que el oficialismo no está para el debate insustancial, está para el legítimo derecho de legislar y gobernar por el pueblo de Maldonado. Estamos aquí perdiendo el tiempo de la ciudadanía de Maldonado, no nos pusieron aquí para discutir dimes y diretes netamente políticos, donde nunca se vulneró la independencia legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.



(Continúa la votación nominal).

Miguel Muto (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MUTO (Miguel).- Entiendo que no alcanzan los elementos en menoscabo, no alcanzan los elementos eventuales en menoscabo, no alcanzan los elementos para configurar lo que se está solicitando. Mantengo la negativa.

(Continúa la votación nominal).

Pedro Gava (negativo), Javier Gasco (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GASCO (Javier).- Señor presidente, me parece que nuevamente el plenario está enredando el tema porque la discusión es sobre las expresiones y la afectación de los fueros de los ediles del Frente Amplio y las expresiones del secretario general, Pereira. Ambos son actores políticos y por ende las expresiones son políticas, evidentemente. Entonces, quizás unos se sientan aludidos, otros no; quizás las expresiones del secretario general no fueron las más felices que podría haber dicho, pero a fin de cuentas los ediles cumplieron con su función para la cual tienen fueros, para realizar su función en forma independiente y para llevar adelante el contralor que debemos realizar sobre la gestión del Ejecutivo departamental.

Que hayan tenido éxito o no, si lograron la información o no, es harina de otro costal, habría que seguir intentando para obtener la información. En sí me parece meramente un hecho político donde no se afectan los fueros de esta Junta, ya que tenemos la opción de volver a insistir sobre esa información que los ediles del Frente Amplio le están solicitando al Ejecutivo departamental.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ronald Martínez (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA (Darwin).- Si autorizamos o votamos la cuestión de fueros en esta instancia, por la solicitud que realizó el Frente Amplio, estaríamos en una cosa muy delicada y muy peligrosa que es el no poder expresarse, porque el fuero es cuando no te permiten ejercer tu función, que no es el caso. Aquí la función se pudo ejercer con total libertad, como corresponde, porque el edil puede hacer el pedido de informes por la Mesa, como dice el Reglamento, como se lo autoriza la Constitución y que además después tendrán el tiempo reglamentario, los 20 días la Intendencia para responder y si no lo hace se podrá repetir a través de la Junta y ahí siempre he acompañado los pedidos de informes, son testigos de eso, lo hemos acompañado siempre, porque los directores tienen que responder los pedidos de informes.

Ahora, acusar de que se violan los fueros porque un actor político de un cargo político opina sobre un edil, sobre otro actor político, es un disparate; en serio se los digo, es un disparate. ¿Cómo no vamos a poder opinar de otro actor político en el ejercicio de nuestra función? Vamos a esperar que nos digan: "No, no, no; no voy a decir tal cosa porque seguramente me planteen una cuestión de fueros". Es una locura, les digo en serio; ustedes saben que es una locura. (a.f.r.)

Y cuando realmente se afecten los fueros de esta Junta Departamental porque un señor director, o quien fuere, no nos permita ejercer nuestra función, van a contar con nuestro voto, pero cuando sea por la opinión política sobre otro, de ninguna manera; no son fueros, si no acá estaríamos permanentemente afectándonos los fueros.

Miren, quien habla, de todo, pero de todo —en estos últimos 20 años de actividad, acá, en la Junta Departamental—, nunca planteé una cuestión de fueros y me dieron guasca: intendente, secretario general, diputado, ustedes, la hinchada de Nacional, la hinchada de Peñarol..., todos, y, sin embargo, es el ejercicio de la democracia: digamos lo que tenemos que decir, pero que otro no nos venga a impedir, a través de buscar algo fuera de lugar que no está reglamentado, que no está amparado en este Reglamento que todos queremos y tenemos que respetar y cuidar. ¡Cuidar!

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidente (negativo).

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Rectificación, señor presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación, solicita el edil Leonardo Delgado.

Adelante, señor edil...

(Dialogados).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Nominal.

(Dialogados).

Si nos dan la rectificación, pidan sí, no hay problema.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Moción de orden. Vamos a pedir prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Estamos votando la moción de orden solicitada por el señor edil Darwin Correa.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Se inicia la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente: junio de 2017. Cuando un edil quiere cumplir con su función y un jerarca departamental sale en un medio de prensa y lo califica, fueron violentados sus fueros porque lo están presionando de alguna forma para que no cumpla con su tarea.

(Siendo la hora 23:22 minutos ocupa la presidencia Carlos Stajano).

Un edil del Partido Nacional defendiendo los fueros que habían sido violentados por la directora Graziuso en su momento. Hoy, un edil del mismo sector dice que los fueros no fueron violentados. A ver, volvemos a insistir: ¿estamos planteando sobre el acceso a la información? No. No estamos planteando eso. Podemos discutir por qué no se brinda la información,

podemos discutir por qué no se ha contestado el pedido de informes, podemos discutir por qué el Partido Nacional va a discutir en su bancada si acepta que venga el director de Planificación y Fiscalización a las Comisiones Integradas para que dé explicaciones sobre la licitación. Pero no estamos hablando de eso y no lo vamos a decir hoy. ¿Podemos decir que hay un acto oscuro del Gobierno departamental en esta licitación? Sí, pero no lo vamos a decir hoy porque no estamos discutiendo el tema.

¿Podemos decir que hubo un edil en esta Junta Departamental que dijo que estaba cansado de tapar al señor Barrabino y defenderlo? Sí, pero no lo vamos a decir hoy.

Vamos a hablar de que lo que hizo el secretario general de la Intendencia fue calificar a los ediles de esta Junta Departamental, a los ediles del Frente Amplio, que no fueron patoteando y que no irrumpieron violentamente, simplemente solicitamos fue una información. Nos atendieron cordialmente tanto el coordinador de la Dirección de Higiene Carlos Medina como el señor Buda, secretario general de Hacienda de la Intendencia, pero no nos brindaron la información. Intercambiar, discutir, debatir sobre los temas políticos en esta Junta Departamental lo aceptamos, de quien sea; que nos planteen temas políticos, que nos cuestionen el accionar políticamente, lo aceptamos, pero lo que no podemos aceptar son los calificativos del señor secretario general de la Intendencia porque, simplemente, lo que hicimos fue querer cumplir con una función que tenemos y el secretario general de la Intendencia salió a calificarnos diciendo cosas, además que no eran reales, que no eran ciertas, que estaban lejos de la realidad, porque por más de que algunos ediles no fueron con nosotros para la próxima los invitamos, por lo menos, para que sepan de primera mano qué es lo que sucede allí. (c.g.)

Pero por más que esos ediles no estuvieron presentes, les decimos que fuimos tranquilos a solicitar la información como corresponde y nos atendieron amablemente los directores que nos atendieron.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Marie Claire Millán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Cada vez que en esta Junta se discute el accionar o algún accionar del Gobierno departamental, de la Intendencia o de alguno de sus directores, hay alguien de la bancada del Partido Nacional que califica que lo que se está haciendo acá es un circo. Es sistemático, cada vez que se cuestiona los dichos o hechos de algún representante de la Intendencia, se califica eso como que se está haciendo un circo. Eso es muy grave y me pregunto –escuchando las diversas argumentaciones, las poquitas argumentaciones de los representantes del Partido Nacional– hasta cuándo esta Junta piensa seguir resignándose a las diferentes formas de menoscabo, de ninguneo que lleva adelante, sistemáticamente, el Gobierno departamental. Hasta cuándo esta Junta, la Junta, no el Frente Amplio, no el Partido Nacional, cada uno por separado, sino esta Junta Departamental que tiene como objetivo, como obligaciones a cumplir legales y constitucionales, la función de contralor del Gobierno departamental, hasta cuándo esta Junta va a seguir pasivamente sometiéndose a ese tipo de declaraciones o de accionar del Gobierno departamental.

Como bien decían los compañeros que han hablado antes del Frente Amplio –hago más cada una de sus palabras–, no estamos discutiendo si la información sí o no –de la cual vamos a tener para discutir largamente en esta Junta– sino los calificativos que el señor secretario general de la Intendencia le atribuye al Frente Amplio, no a uno o dos ediles. Yo no estaba en esa delegación porque tenía hora con el médico; pero aunque no estaba allí era parte de esa delegación, porque compartía el objetivo por el cual esa delegación se presentó a la Intendencia. ¿Para qué? Para ejercer sus funciones de contralor a través de uno de los mecanismos que le habilita el Reglamento de la Junta. Se hicieron los pedidos de informes, se va a seguir trabajando en ese sentido porque todo lo que ha pasado con ese tema es de una gravedad extraordinaria, ¡extraordinaria! En ese ejercicio de la función, la bancada o parte de la bancada del Frente Amplio fue a la Intendencia y el secretario general dice que son patoteros. Si eso no es afectar los fueros de la Junta, no sé qué es afectarlos.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jorge Pieri (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PIERI (Jorge).- Presidente, de todas las intervenciones que hemos escuchado y todos los planteos que hemos hecho ha quedado claro, medianamente demostrado y aceptado por todos los integrantes de esta Junta que el Frente Amplio ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos y que todas las instancias necesarias se han llevado a cabo conforme a las leyes y a los reglamentos existentes. Eso es aceptado por todos. Entre ellas lo que tiene que ver con el artículo 91, inciso 13, que es ir directamente a la dependencia de la Intendencia a solicitar la información, previo aviso dado a la Mesa del Cuerpo. No hay duda de eso, no hay nadie que dude de eso. (g.t.d)

¿Y dónde está la gravedad del asunto? La gravedad del asunto está en que la calificación que se nos hace por parte del secretario de la Intendencia Luis Eduardo Pereira falta a la verdad, porque si así fuera, si hubiéramos arremetido, como dice, en la Intendencia, patoteramente y no me acuerdo la otra expresión, no estaríamos acá, estaríamos declarando. Si hubiera sido realmente con violencia, como se dice, no estaríamos en este lugar, estaríamos en otro lugar, declarando, por haber hecho uso indebido de la fuerza.

Y lo que queda completamente demostrado hasta el día de hoy, y está reconocido también por todos los integrantes del Cuerpo, es que la información no ha aparecido, de ninguna manera.

Son tres cuestiones incuestionables: una, que hemos seguido todos los procedimientos como se establece; dos, que las palabras de Luis Eduardo Pereira no se ajustan para nada a la verdad, para nada; y tres, que la información sobre este tema no ha aparecido hasta este momento.

Muchas gracias presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ricardo Castro (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Ya se ha esgrimido, se ha explicado y se ha expresado abiertamente por parte de estos ediles del Frente Amplio con claridad cuál ha sido el cumplimiento a cabalidad de los distintos pasos que se dieron ese día que se concurrió a la Intendencia Departamental.

Creo que aquí lo que se cuestiona son las expresiones totalmente fuera de lugar, atentatorias contra el libre ejercicio de esta función de edil que tenemos, tal cual lo establece la Constitución, y eso creo que queda claramente demostrado en la noche de hoy.

Pero reitero cosas que dije antes: aquí la información no ha llegado □ como decía el edil Pieri□, la claridad o, sobre todo, el esclarecimiento de los procesos y el accionar de este funcionario público, que es el coronel Barrabino, representante de Cabildo Abierto en el Gobierno departamental, no se ha aclarado.

Y creo que las expresiones del señor Pereira, señor presidente, son un corolario más de la falta de transparencia, del oscurantismo y, sobre todo, de la poca claridad que ejerce el Gobierno departamental en el manejo de la cosa pública. Y la ciudadanía es la que debe estar enterada y debe saber que es una perla más de este collar, que agrega expresiones totalmente fuera de lugar del señor secretario general. Es eso y la gente debe saberlo.

Y en ningún momento se introdujo en forma patotera este grupo de ediles. Creo que el claro ejercicio de su derecho, establecido en la Constitución y el Reglamento, ha sido el norte y el accionar de esta bancada de ediles del Frente Amplio.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Casas (afirmativo y solicita fundamentar el voto).



EDIL CASAS (Sergio).- Evidentemente, bajo ningún concepto aceptamos los términos de un jerarca de la Intendencia.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sebastián Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Insisto con lo de hace un rato: se está haciendo una ensalada gigantesca con todo este tema, al cuete " como lo dije hace un rato" , como las declaraciones que hizo el secretario general de la Intendencia.

En ningún momento se cuestiona que un actor político como el secretario general de la Intendencia haga declaraciones, por supuesto que las puede hacer, estamos en democracia, eso no se discute; lo que no puede hacer es faltar a la verdad y agraviarnos, eso sí que no lo puede hacer, no lo podemos permitir y fue lo que él hizo con parte de sus declaraciones.

La comparecencia de nuestros compañeros en la Intendencia fue de manera correcta, ya que fueron recibidos por dos integrantes del Ejecutivo, de manera correcta " valga la redundancia" .  
(k.f.)

Lo que acá distorsiona son, justamente, estas declaraciones y ese blindaje mediático que rápidamente salió a desparramarse por todo el departamento.

Algunos dicen por ahí que se viene a perder el tiempo, que se hace circo, que cada vez que nosotros exponemos algo se hace circo, y se habla del Reglamento y de "cuidemos la democracia", y hasta algunos discursos medio cantinflescicos donde no se termina de entender qué es lo que se quiere decir. Pero, a pesar de que somos nuevos en esto, tenemos muy claro que la Intendencia Departamental está parada sobre un presupuesto de más de

U\$S1.000.000.000 □ que es mucho dinero□ , que cada decisión que se toma beneficia o no al pueblo de Maldonado y que cada licitación que se adjudica o no beneficia o no a las diferentes empresas que se presentan.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que sea lo más transparente posible, y ante situaciones que por lo menos no están del todo claras lo que pedimos es que se esclarezcan □ nada más□ , pero a cada paso que damos o a cada movimiento que hacemos nos obstaculizan. Y en la noche de hoy, una vez más, como cuando se pidió la creación de la Investigadora: mano de yeso. Es así, mano de yeso. Sería preferible decir: “Disciplina partidaria, voto” y “Hasta luego, muchas gracias”; pero, no: entreveran y salen con discursos que nada tienen que ver con la seriedad del tema que se está tratando.

Somos ediles departamentales elegidos democráticamente en las urnas y con un mandato que reza en la Constitución de la república, el cual estamos obligados a cumplir. Por eso es que actuamos de esta forma y no vamos a claudicar en ese derecho.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Adriana Costa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA COSTA (Adriana).- No quiero seguir repitiendo, pero me llama poderosamente la atención, porque me parece que acá hay un tema de comprensión. Nuestra moción lo que plantea es la lesión de los fueros de esta Junta por los dichos del secretario Pereira, pero los argumentos de toda la bancada del Partido Nacional se han ido por donde han podido. Al no tener argumento válido al respecto, han traído de todo y hemos escuchado un montón de cosas.

Y lo otro que no quiero dejar de mencionar es que también escuché por ahí que en este caso no votan porque a los fueros como que hay que cuidarlos, como que “no vamos a estar votando cuestiones de fueros porque sí”, como si se gastaran. Pero los fueros no se gastan, y

si se lesionan 100 veces hay que votar 100 veces, porque me parece que es eso lo que hay que cuidar. Me había quedado eso pendiente en la otra intervención y no lo quería dejar pasar.

Me parece que es eso: como no han entendido nuestra moción, hay un problema de comprensión y quiero creer que eso. Si ponen un poquito más de atención capaz que pueden entender lo que nosotros estamos planteando, que no es que no se nos haya dado la información ni nada por el estilo □ cumplimos todos los pasos, todo se hizo, no se nos brindó la información, no nos extraña, es algo común en este Gobierno del Partido Nacional □ sino que se nos trató de patoteros, cuando no fuimos como patoteros.

Solamente eso.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO (Joaquín).- Voto afirmativo a declarar con carácter preferente la moción que realizó el Frente Amplio, porque eso es lo que estamos votando. Pero parece que no se entendió, porque es el inciso 13 del artículo 60 del Reglamento el que establece que cuando hay una moción de una cuestión de fueros se vota y por 16 votos se declara el carácter preferente de esa moción, y ahí se pasa a debatir el tema. (m.r.c.)

15 ediles del oficialismo han hablado hasta ahora, alguno más de una vez □ dos veces □, o sea que hay intención de debatir el fondo del tema, pues bien voten de forma afirmativa y debatamos el tema, pero no utilicemos la fundamentación de voto para debatir el asunto.

Hay intención de debatir y eso ha quedado demostrado en las intervenciones de los ediles del Partido Nacional, pues bien, si existe esa intención que se vote de forma afirmativa y debatimos la cuestión de fueros, si existe, si no existe, si se lesionaron o no, pero para eso hay que votar, pero no, el Partido Nacional vota de forma negativa.

18 de junio de 1999, el edil Blás basándose en la obra de Jiménez de Aréchaga y Julio Gutiérrez decía “fíjense, hablando de la lesión de los fueros”: “Se lesionan cuando se somete al menoscabo en la opinión pública la prestancia o la dignidad de una institución o de sus integrantes”.

Cuando un secretario general de la Intendencia califica el ejercicio de un derecho por parte de los miembros de una Junta Departamental en un medio de prensa. ¿Qué es eso? ¿Cómo se califica eso? Como el menoscabo, justamente, de la dignidad de los miembros de una institución. En este caso los nueve ediles que ejercitamos un derecho establecido en el Reglamento de la Junta. No hay lesión de los fueros solamente cuando se impide el ejercicio sino también cuando se califica el ejercicio de ese derecho como en este caso y no es una opinión ni es el ejercicio de la libertad de expresión del señor secretario general, porque acá hay una calificación del ejercicio de un derecho por parte de los miembros de un órgano del Estado, por parte de otro resorte de un órgano del Estado; fíjense la envergadura de este tema. Quieren debatir, voten, pero no utilicen el fundamento de voto para el debate, porque “insisto” 15 ediles del oficialismo han hablado, alguno más de una vez, hay intención de debatir, pues bien, necesitamos 16 votos y debatimos y discutamos si hubo o no lesión de los fueros, pero voten, no impidan esa posibilidad, porque termino concluyendo...

(Aviso de tiempo).

...que hay orden de no votar y no de no aflojar.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Esto es como conversación de sordos; unos para un lado y otros para el otro.

No hay voluntad, porque en realidad no se está pensando cuál es el fondo del tema sino que se ve y se presiente que hay directivas de no votar y tratar de proteger al señor secretario que creo que no necesita que nadie lo proteja.

Ojalá mañana, con tanta vehemencia también, se nos explique por qué fue clausurada, por el Ministerio de Trabajo, la sección pinturas de la Intendencia Departamental de Maldonado, por falta de condiciones en dicho trabajo.

Ojalá que mañana, en vez de meterse con nueve ediles que fueron a pedir una información, salgan a explicarle a la población por qué una dependencia estatal tiene problemas de seguridad en sus instalaciones.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Nelson Echeto (negativo), Natalia Freire (negativo), Esteban Cabrera (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CABRERA (Esteban).- Señor presidente, desde esta bancada nos parece muy raro que se esté hablando de que estamos vulnerando el derecho de un edil cuando, en realidad, el pedido de informes se está tramitando.

El señor con su expresión en realidad no está vulnerando nada, es una simple expresión, que podrá no ser acertada, pero creemos que, en realidad, no está vulnerando ningún derecho de nosotros como ediles.

Nos parece más extraño aún que se esté hablando de derechos y luego cuando estamos

fundamentando el voto los ediles del mismo partido intenten hablar por arriba, no nos dejan terminar de fundamentar y eso es muy extraño, que se hable de derechos y que después se están vulnerando nuestros derechos.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

César López (negativo), Federico Guadalupe (negativo). (m.g.g.)

Florencia Acosta (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA ACOSTA (Florencia).- Como a todos les gusta acá leer significados de palabras –o parece que a muchos les gusta–, me voy a permitir leer.

Patota tiene otro significado también: nombre femenino, segundo, coloquial □ porque leyeron solo el primero□, Río de la Plata: Grupo de amigos que se reúne con frecuencia y suele hacer actividades comunes.

Malón: Visita que organiza un grupo de personas a la casa de alguna amistad en común sin haberle avisado, etc.

Realmente, conociendo al secretario general de la Intendencia considero que las expresiones vertidas por él no fueron en el tenor que dicen los ediles de la oposición sino en este tenor, porque es un señor.

En segundo lugar, realmente, repito: el objetivo de los fueros es proteger la independencia del legislador departamental en el ejercicio de su función. No fue vulnerada la función de los ediles

que concurrieron a solicitar la información, no se les coartó el derecho que tienen como ediles a solicitar la información y no es que no se les brinde la información tampoco.

Entonces, mi voto resulta negativo por eso, porque justamente, el 284 de la Constitución no está siendo vulnerado, así como tampoco está siendo vulnerado el Reglamento de esta Junta.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Daniel Costa (negativo), Gastón Baraldo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BARALDO (Gastón).- Señor presidente, yo entiendo que estos dichos fueron en un medio de prensa local, por lo cual no es una comunicación oficial; así lo entendemos nosotros.

Aquí no hay una disciplina partidaria, se trata de sentido común. Lo tomamos así y sin duda aquí estamos para poner toda la atención y escuchar a todos, pero es un trabajo que va más allá. La gente simplemente nos eligió para que nosotros aquí sigamos construyendo futuro y que el pueblo de Maldonado esté lo mejor posible.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Elcira Rivero (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA RIVERO (Elcira).- He escuchado de parte de la oposición que nosotros votamos de mano enyesada o por directivas directas que nos han dado. No es así; en ningún momento nos dieron ninguna directiva y en ningún momento nos dijeron que teníamos que votar tal o cual cosa. Estoy convencida de que los ediles del Partido Nacional que estamos aquí presentes estamos todos seguros de lo que estamos votando cada uno, habiéndolo pensado y meditado. En mi opinión particular estoy convencida de que el director, a través del medio de prensa, con lo que dijo, no tuvo intención de herirnos ni de herirlos, como para solicitar una cuestión de fueros.

Esa es mi posición y reitero que un poco me molesta que piensen que nosotros votamos de mano enyesada o por directivas.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

José Ramírez (negativo), Andrés Arias (negativo), Fernando Perdomo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PERDOMO (Fernando).- Quería recalcar la conducta y la persona honesta que es Luis Eduardo Pereira, una persona íntegra, intachable. Me parece que estar hablando toda la noche de él cuando el hombre no está acá para defenderse, no es muy correcto. Pero bueno, como dijo la edil Florencia Acosta recién, esas palabras que dijo tienen varios significados.

Quería recalcar eso, la conducta intachable de Luis Eduardo Pereira.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).



Jessica Coitinho (negativo y solicita fundamentar el voto). (dp)

EDILA COITINHO (Jessica).- En primer lugar quiero destacar que se comentaba que usamos la fundamentación como debate. El artículo 60 dice que se vota sin debate.

Y esta noche que se cuestiona si hubo una lesión de fueros, digo que no la hubo. No se cuestiona la moción de orden que se está planteando, entendemos que el acceso a la información se planteó en tiempo, ustedes están esperando la respuesta al pedido de informes, van a hacer la reiteración y sino, tienen otros mecanismos a los que pueden acceder como es la Ley de Acceso a la Información Pública; eso no es lo que está en cuestión aquí.

Nosotros no sentimos que los fueros de la Junta hayan sido lesionados, son declaraciones que se hicieron en la prensa y se deben tomar como tales. Tampoco sentimos que se lesionaron los fueros cuando el 13 de agosto en un medio de prensa local un edil de la oposición manifestó que los ediles blancos no quieren trabajar. Si nosotros consideráramos que todas las declaraciones que se hacen en los medios de prensa lesionaran los fueros, todos los martes estaríamos tratando estas mociones de orden. Así que voto negativo para respaldar que no hubo lesión de fueros.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos De Gregorio (negativo), Francisco Gutiérrez (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUTIÉRREZ (Francisco).- En las declaraciones del jerarca claramente vemos que no se configura una lesión a los fueros. El hombre hizo una declaración política, emitió adjetivos hacia la oposición, los mismos adjetivos que utilizó la oposición durante todo este año contra el Partido Nacional, contra todos los jefes de la Intendencia y contra todos nosotros acá adentro. ¿Está bien decir que somos mano de yeso cinco o seis veces como lo hicieron hoy?

¿Cómo lo tengo que tomar personalmente? ¿Me tengo que sentir ofendido? El respeto hay que practicarlo y ustedes no nos respetan, entonces después no exijan respeto.

Nada más, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Miguel Muto (negativo), Carlos Figueredo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- En el mismo sentido que se estaban pronunciando algunos ediles del Frente Amplio, conjuntamente con alguno de nosotros, la edila que recién estuvo haciendo uso de la palabra... Tratamos de *aggiornarnos* al significado de la palabra patotero o patota [creo que fue esa la definición], en un país en donde estamos acostumbrados a que un presidente nos trate de nabos, de flacos, de haraganes, de chorizos.

Creo que quedó clarísimo que los compañeros que estuvieron en la Intendencia Departamental de Maldonado, quizás entendieron que esa era la forma de conseguir... Está perfecto, estuvieron allí manifestándose, tratando de conseguir información de la forma que lo hicieron. Creo que quedó claro que fueron atendidos con todo el respeto del mundo; no consiguieron lo que fueron a buscar, pero sí quedó bien claro que fueron tratados con respeto. Eso quedó clarísimo y me parece que es la discusión de fondo, es lo más importante, porque en un país en que estamos acostumbrados a que un presidente diga lo que se le antoje y ningún diputado o senador sale a discutir cómo debe hablar o qué debe decir un presidente, creo que estamos perdiendo bastante el tiempo.

Una palabra como patota, la puede decir cualquier ciudadano en Maldonado: "¿Vamos al fútbol?, vamos en patota; ¿vamos al baile?, vamos en patota; ¿vamos a jugar un *pool*?, pará, pará, a ver si vamos en patota o en malón".

Creo que llevar a una discusión o a un debate porque el señor director municipal en una nota, por teléfono... A veces hacer una nota a través de un teléfono, no es lo mismo que personalmente, delante de un micrófono, sentados en una radio o en algún medio de prensa,

las expresiones cambian. Me parece que en la llamada telefónica [ ] no es para justificar al señor director como dijo el edil Duclosson por allí, no necesita que nadie lo defienda [ ] el hombre lo que quiso fue expresar e ilustrar en una conversación telefónica que no fueron ni uno ni dos, sino que fueron varios. Me parece que ese fue el sentido de la expresión; en ningún momento veo [ ] he escuchado la nota varias veces, tengo la oportunidad de trabajar en ese medio de prensa [ ] que se refiera a que hayan estado ni bien ni mal, vinieron "empatotados" dijo. (a.f.r.)

Attenti: "empatotados" dijeron, porque lo escuché varias veces. Eso, por un lado.

Y referente al tema de la mano de yeso, acabo de llegar a la Junta y a muchos compañeros ni siquiera los había visto, por lo tanto no sabía ni qué había que votar. Pero frente a la discusión y al debate que obviamente estoy escuchando, me parece que... —como dice la señorita— mejor me callo.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Javier Gasco (negativo), Ronald Martínez (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, hay tantos temas del ámbito departamental para discutir hasta altas horas, temas realmente trascendentes para la ciudadanía y no quedarnos en estas pequeñeces, por no llamarlas de otra manera y que, realmente, a uno le asombra por qué se discuten estas cosas.

Yo no voy a aludir porque no se puede en la fundamentación, pero tengo que hablar con claridad. El Frente Amplio anda en arenas movedizas, cada vez que hablan se entierran, cada

vez que dan un paso se entierran, cada vez que se mueven se entierran. Andan en arenas movedizas.

Hablaban de un presupuesto de más de U\$S1.000.000.000; desconocen el valor del presupuesto. No tienen ni idea del presupuesto si hablan de más de U\$S1.000.000.000, porque U\$S1.000.000 es mucha plata.

Hablan de lo que se les da la gana, hablan y se entierran. Hablan en arenas movedizas.

Es asombroso, con la cantidad de temas que hay y que existen para poder tratar desde la oposición, desde hacer cosas hasta criticar o investigar o ver qué pasa en algún lado, de todos los organismos de todas las Áreas municipales se quedan en la declaración de un señor secretario general de la Intendencia de Maldonado que dice en un medio de prensa tal o cual cosa, y pretenden hacernos sentir que eso es herir los fueros de la Junta. ¡No! No es herir los fueros de la Junta: tienen que tomar una pastilla para la sensibilidad, porque están sensibles. Una cosa son los fueros y otra cosa es la sensibilidad.

Si cada uno de nosotros viniera todos los días acá a plantear qué hiere nuestra sensibilidad, estas no deberían ser bancas, deberían ser divanes, y acá estamos en bancas y hay que defenderlas con altura y con la democracia y no pretendiendo callar la declaración de un jerarca político municipal, planteando un tema durante horas cuando la utilidad de la Junta Departamental debe ser justamente esa: ejecutar o legislar en cosas útiles y no esta esterilidad en la que estamos inmersos y que nos pretenden sumergir. ¡No lo vamos a aceptar!

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (negativo).

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

(Dialogados en la Mesa).

(Se inicia la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente: el secretario general no solo hizo entrevistas en medios radiales a través de un teléfono, también lo hizo en canales de televisión donde ratificó lo que había dicho anteriormente.

(Siendo la hora 23:59 minutos, ocupa la presidencia José Luis Sánchez).

Acá no vamos a entrar al fondo del asunto...

(Murmullos).

Presidente, ¿me ampara?

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil. Adelante señor edil Delgado, continúe.

EDIL DELGADO (Leonardo).- ...porque escuché algo de “vergüenza” por ahí...

PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- No es lo que estamos planteando porque si queremos plantear el fondo del tema, ¿qué es lo que planteamos? Que el Partido Nacional se negó a votar la Comisión investigadora.

Si queremos entrar en el fondo del tema lo que tenemos que plantear es que el Gobierno departamental aún no nos ha brindado la información en un tema tan importante como el que se denunció. (c.g.)

Si queremos entrar en el fondo del tema, podemos plantear –como decíamos anteriormente– que hubo ediles que plantearon en la sesión –cuando se discutió la conformación de la investigadora o no– que votaban por disciplina partidaria.

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, que se lo ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

Adelante Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Yo escucho a todo el mundo con atención, por más que digan cualquier barbaridad. Porque miren que han dicho barbaridades los ediles del Partido Nacional. Miren que han dicho barbaridades los directores del Gobierno departamental cuando asumieron en 2015. Miren que salieron a decir barbaridades del Gobierno del Frente Amplio,

presentando denuncia aquí, allá, por todos lados y no pudieron comprobar nada.

El otro día, lo que quiso hacer el secretario general fue una chicana política, planteando lo de la Suprema Corte de Justicia. Podemos hablar de eso, porque es una denuncia de un particular sobre una factura que no se pagó por parte del Gobierno del Frente Amplio. ¿Qué es lo que quieren denunciar? Discutimos eso. Pero no, haciendo referencia a una compañera de nuestra bancada que fue intendenta y que dice por qué no fue a dar la cara. Fue la bancada del Frente Amplio a dar la cara, a pedir información. Por si hay algún despistado ahí, algún periodista o el secretario general, no es la postura individual de nuestro sector, la 738, fue una posición de la bancada y nuestro sector –al igual que otros sectores del Frente Amplio– desde el período pasado trabajaron de forma incansable para alcanzar propuestas al Gobierno departamental; en algunos casos se tomaron y en otros no. La propuesta más notoria que se planteó por parte de nuestra bancada –y hago referencia porque hoy se planteó un ataque directo al sector al cual representamos– fue atender la situación de emergencia social y económica del departamento de Maldonado. Ahí trabajamos.

No es que De los Santos por haber perdido el Gobierno departamental manda a los ediles de su sector a poner palos en la rueda, porque hemos planteado propuestas, hemos discutido y hemos debatido pero con claridad, con propuestas claras a la hora de debatir.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Marie Claire Millán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Hace rato estamos discutiendo este tema y hemos escuchado toda suerte de intentos de justificación a las palabras del secretario general Luis Eduardo Pereira, del cual no estamos cuestionando su honorabilidad ni nada que se les parezca. Lo que estamos cuestionando son sus declaraciones, las declaraciones que hizo no sin darse cuenta

porque, como bien se decía, las dijo en la radio y en la televisión, y dijo lo que quiso decir a sabiendas de lo que estaba diciendo. No es que haya dicho: “En patota porque somos amigos y vamos a pedir información a la Intendencia” o “Vamos en malón, porque vamos en grupo, locos de la vida a decir ´eh, aquí estamos y venimos a pedir información´”. Lo dijo en el sentido de la primera acepción de la palabra, que acá bien se leía lo que quiere decir patota y patotero. Lo dijo en la primera acepción y no en la segunda que es la que leía la compañera Florencia Acosta hace un ratito.

Lo dijo a sabiendas; quiso decir lo que dijo porque lo reitera: “irrumperon en malón irresponsablemente, hoy vinieron en malón. No era necesario que vinieran ‘empatotados’”. Esa es una palabra nueva, inventó una palabra el secretario general, nunca la había escuchado.

Por lo tanto lo que dijo fue a sabiendas, después lo entreveró con otros temas que no tenían absolutamente nada que ver, que la Suprema Corte, que la sentencia y que la compañera Susana Hernández... Todo eso ¿para qué? Para entreverar, para confundir cosas que no tenían nada que ver con el objeto en cuestión que era la presencia de la bancada del Frente Amplio en ejercicio de sus funciones y del Reglamento que la Junta establece, que la Junta tiene, fueron a pedir esa información que no aparece por ninguna parte.

Y cuando el secretario general dice: “Parece que hay mucho nerviosismo hoy y buscar datos sobre datos y sembrar dudas donde realmente no las hay, que es la actuación del señor Barrabino”. (g.t.d)

Si no hay dudas sobre el accionar del señor Barrabino no sé sobre qué puede haber dudas en este departamento, porque basta escuchar el audio, sus propias declaraciones cuando lo entrevista el medio de prensa, para ver que eso –su gestión– no cierra por ningún lado. Y, entonces, le buscamos la vuelta y traemos a cuento otros temas, y calificamos a los ediles del Frente Amplio que van a la Intendencia a buscar la información necesaria.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.



(Continúa la votación nominal).

Jorge Pieri (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PIERI (Jorge).- Presidente, parece que finalmente estamos entrando realmente en el tema de las expresiones de Luis Eduardo Pereira, que es lo que nos convoca con esta moción. Ahora, hay que ponerse un poco de acuerdo, porque escuchamos dos cuestiones distintas: por un lado, cuando se empezó a discutir, algunos mencionaron: “Bueno, pueden no haber sido felices, bueno...” “no sé qué”, ahora, cuando encontramos una acepción de los términos que nos favorecen: “Bueno, no es tan grave”. O sea, en un punto hay que ponerse de acuerdo: o no fueron felices o no son tan graves; las dos cosas a la vez no puede ser, es una o es la otra.

También se escuchó que estamos perdiendo el tiempo o que esto es una pavada o que es poca cosa. Yo no sé, capaz que me perdí algo o el presidente dictó alguna resolución de que aumentó los sueldos, pero para mí, U\$S10.000.000 al año sigue siendo algo bastante importante. Capaz que me perdí algo, pero si no nos preocupan U\$S10.000.000 al año del presupuesto de la Intendencia, cuando hace apenas un rato se presentó un informe sobre que no tiene presupuesto para que la gente en situación de calle pase el día, algunos días del invierno, con situaciones climáticas adversas, creo que tenemos diferencias de criterio sobre lo que es o lo que no es importante.

Gracias presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ricardo Castro (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Se han expuesto, se han tratado de explicar en la noche de hoy las acepciones gramaticales de la palabra y, en definitiva, creo que con ese afán de aclarar o de recurrir a la expresión gramatical del término, en definitiva, se trata de explicar un tema que no tiene otra explicación que el señor Luis Eduardo Pereira incurrió en una clara, violenta, vulneración de lo que pueden significar nuestros derechos como representantes

departamentales y en el libre ejercicio de nuestras funciones.

Creo que más allá de los distintos mecanismos o formas que se tratan de explicar, aquí queda claramente demostrado — como decíamos anteriormente — que más allá del término infeliz, fue una clara demostración de lo que es el ejercicio negativo de la función pública, sobre todo, tratando de no informar un tema fundamental, el tema de fondo, que es el tema de la cosa.

Hoy se habla de los fueros pero el tema fundamental aquí, reitero, son las licitaciones. Ese es el tema de fondo, ese es el tema importante que tiene que saber la ciudadanía, la gente: las licitaciones en las que intervino el coronel Barrabino, más allá de los audios — por más que hay algún edil con cara de sorprendido o que se agita o manifiesta rechazo —, el representante de Cabildo Abierto en el Gobierno departamental. Obviamente, eso es lo que hay que tratar de investigar. A nosotros nos fue negado el derecho a hacerlo en la Comisión investigadora y, hoy por hoy, aun cumpliendo con los distintos procedimientos, la información no llega. ¿Para qué? Para que esta bancada y, sobre todo, la ciudadanía, la gente del departamento, sepa qué se hace con los dineros públicos. (k.f.)

Porque ese es el tema de fondo: los dineros públicos, los dineros de la gente, el manejo de ello, la transparencia; que no es poca cosa, ya que es fundamental en el ejercicio del gobierno del color que sea. Creo que ese es el norte que debe regir en el ejercicio de la función política.

Nada más, muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nicolás Billar (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BILLAR (Nicolás).- Esta es una discusión que se ha extendido y, lamentablemente, creo que se intentó bajar la gravedad de los dichos del jerarca. Pero hay cuestiones que surgieron en medio del debate que me parece que también son centrales.

Cuando tenemos una discusión de este tipo es como que hay una fuga hacia adelante y se plantea que esto es una pérdida de tiempo, diciendo que lo importante sería estar proponiendo cosas para el pueblo de Maldonado — cuestión que nosotros también compartimos —, pero el centro de la cuestión es que las cosas para el departamento de Maldonado se sustentan con fondos públicos y, por lo tanto, las dos discusiones no son cosas que estén tan distantes.

La bancada del Frente Amplio intenta dar luz sobre un manejo de los fondos públicos porque nos parece que es un manejo que se hace de forma clientelar, y si tuviéramos respuestas claras a esto podríamos aprovechar a investigar o a proponer otras cuestiones; pero lo que pasa es que lo que estamos viendo — para mí de forma cada vez más desatinada — es que una y otra vez el Partido Nacional bloquea esas posibilidades. Lo bloqueó en la Investigadora, cuando no permitió que se investigara; y ahora también, cuando se cumplieron todas las formas y fuimos hasta la Intendencia.

Es poco entendible la salida de Pereira, yo realmente no lo entiendo. Porque nosotros no vamos a hablar acá de que estuvieron jugando a la mosqueta con nosotros cuando fuimos a pedir información y el expediente estaba en una Dirección y después en otra. Lo aceptábamos como parte de la cuestión y ahí se terminaba, pero ahí hubo la necesidad de salir a dar una declaración política.

¿Pero acá la pirotecnia quién la está armando? Porque el hecho es que como la información no se nos había brindado entonces hubo que salir, con los medios que tienen, a tapar eso y a plantear como si el accionar... Y acá es donde está lo grave, porque adjetivar el accionar siempre está mal, más si se lo hace para deslegitimar una de las funciones principales para nosotros los ediles por parte de un jerarca; que además miente, porque es verdad que hay varias acepciones de la palabra, pero lo que intenta el espíritu de esa comunicación es referirse a una actitud “patoteril”, a un malón, hablando de “irresponsabilidad”. Son un cúmulo de enunciados que intentan marcar eso como una cuestión negativa, cuando en realidad las reuniones con los diferentes jercas fueron en buenos términos.

Eso es lo que está mal.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sebastián Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Vuelvo con lo mismo: durante toda la noche se ha entreverado, se ha hecho una ensalada con este tema.

Nos han mandado a estudiar, a leer, y dicen que estamos sensibles, cuando en realidad los que están sensibles son ustedes y no nosotros. Nosotros estamos preocupados, sí, porque a cada paso que damos se nos impide el poder avanzar en cuanto a esclarecer la situación que oportunamente fue planteada en el seno de esta Junta.

El artículo 60 del Reglamento, puntualmente en su inciso 12, dice que cuestiones de orden son las que afectan los fueros de la Junta, de algunas de las Comisiones o de cualquiera de sus miembros. Y, evidentemente, nos sentimos afectados por las palabras, por las declaraciones que hace el secretario general de la Intendencia, que no cuestionamos su persona.

A ver, siempre tratamos de pronunciarnos con el mayor de los respetos hacia todos, porque somos...

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se le ampare en el uso de la palabra, presidente...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Porque somos vecinos de este departamento "decía", pero nos corre sangre por las venas. Y la verdad es que la permanente fabricación de humo a veces molesta, porque se genera acá adentro y se genera también en la Intendencia. (m.r.c.)

Porque como lo dijeron nuestros compañeros y lo dijimos nosotros hace un rato, si el otro día cuando se concurrió a la Intendencia nos hubiéramos venido solamente con las palabras de los directores que recibieron a los compañeros y a las compañeras edilas estaba todo bien, aceptábamos las reglas de juego, pero indudablemente el secretario sale como desesperado a hacer declaraciones, a pegarnos de gusto, nos pega de gusto; eso demuestra que hay nerviosismo y hay nerviosismo porque nosotros avanzamos, porque todos no somos ovejas para que nos arreen y vamos a seguir "como lo dije hace un rato" ejerciendo nuestro derecho constitucional, que es el de fiscalizar y controlar el gasto de los dineros públicos, porque los dineros no son del Partido Nacional, son del pueblo de Maldonado y nuestro deber es cuidar que se gaste y se gaste bien y cuando hay algo que no se ve bien pedimos que se investigue y cada paso que demos y nos coarten, encontraremos otros mecanismos "porque lo hay" para seguir avanzando en eso.

Cierro con lo del principio: acá no atacamos a la persona Luis Eduardo Pereira ni a que se exprese, lo que no podemos permitir es que nos agravien gratuitamente.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Adriana Costa (afirmativo y solicita fundamentar).

EDILA COSTA (Adriana).- Voy a ser breve.

Después de escuchar algunas argumentaciones de los ediles preopinantes como, por ejemplo, "estoy votando porque llegué hace un rato y no sé ni qué votaba...", creo que ya no hay nada

más para agregar.

(Continúa la votación nominal).

Edil Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL GARLO (Joaquín).- Mi voto es afirmativo e insisto, voto afirmativo porque quiero que se declare la preferencia de la moción que presentamos y que se discuta, como se está haciendo ahora de forma oblicua. Ya han intervenido 20 ediles –de 21– del Partido Nacional sobre el fondo de la moción, o sea que hay intención de debatir, pues debatamos.

Hay ediles que hablan de poca trascendencia, no parece que tenga poca trascendencia porque si no, 20 ediles □ de 21□ no habrían hablado, de que esto es cirquero; insisto en lo mismo que acabo de decir y de que es una pérdida de tiempo. Si esta votación es una pérdida de tiempo □ como así lo ha calificado el Partido Nacional□ por qué no debatimos el fondo del asunto. Esta es la última oportunidad que tiene el Partido Nacional de dar sus votos para poder discutir la moción que, en definitiva, es lo que se está haciendo desde hace largo tiempo en esta sesión.

Si se debate es porque hay distintas posiciones y el momento para debatir es, justamente, declarando la preferencia de la cuestión de fueros □ que fue la moción que presenté□, aprobamos esa moción y empezamos a discutir y si no pedimos un cuarto intermedio, que el coordinador del Partido Nacional o usted, presidente, llame al señor secretario general, pasamos a régimen de Comisión general y que el secretario general de la Intendencia se siente ahí y explique lo que dijo; lo podemos hacer perfectamente, para eso los votos del Frente Amplio están, se lo doy por hecho.

Cuarto intermedio, media hora o una hora, que venga el secretario general, se siente ahí y explique, porque no me voy a poner a interpretar lo que dijo, como hacen algunos ediles del oficialismo, que están interpretando lo que dijo. Lo que dijo es muy claro, está escrito, hay grabaciones, como decía el edil Figueredo.

Entonces, no mezclemos chorizo con bicicleta, como se dice coloquialmente, estamos hablando de una cuestión seria y insisto, la lesión de los fueros en este caso se configura por declaraciones de un secretario general de la Intendencia que califica el ejercicio de los derechos por parte de miembros de la Junta Departamental; hay una lesión franca y directa y no hay otra interpretación.

Pues bien, si la intención de esta Junta es preservar la institucionalidad y los fueros de la misma y de sus integrantes, debatamos el tema y luego del debate que es lo que parece que todos queremos, porque así se ha dado esta noche emitamos la resolución que corresponda. (m.g.g.)

De lo contrario, pasemos a régimen de Comisión general y recibamos al señor secretario general en la sesión de hoy.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- En ningún momento se me pasó por la cabeza poner en duda la honorabilidad del señor Luis Eduardo Pereira porque ya lo conozco, pero, como todo ser humano, se equivoca. Todo ser humano se equivoca en algún momento.

Este es uno de los casos; en su pensar, en la emoción de la entrevista dijo algo que no debería haber dicho. Yo creo que acá no estamos para juzgarlo ni para mandarlo al cadalso ni nada que se le parezca. Es únicamente decirle al señor Luis Eduardo Pereira –porque es un señor– que en esta oportunidad se equivocó.

Pero para eso no tenemos que cambiar el sentido de lo que él dijo, porque, aparentemente,

dentro de un rato vamos a tener que ir todos los ediles del Frente Amplio a pedirle disculpas porque el señor lo que quiso decir fue que un grupo de amigos, en malón, pero malón en buena manera, fue a saludarlo, fue a la Intendencia a hablar con los directores, pero todo en forma de amistad y buena fe. No fue lo que dijo.

EDIL COSTA (Daniel).- ¿No fue así?

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- No fue lo que dijo. No; no fue así. No fue un grupo de amigos que fueron en malón.

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

(Murmullos, hilaridad).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Y otro edil que nos dice que todos los frenteamplistas somos mentirosos...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ...pero es un amigo. Yo calculo...

PRESIDENTE.- Diríjense a la Mesa.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ...que en la familia debe tener algún mentiroso.



PRESIDENTE.- Señores ediles, a ver si entienden: no dialoguen. Diríjense a la Mesa, por favor.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Está bien, presidente.

Únicamente se trata de decirle al compañero, al amigo Luis Eduardo Pereira, porque lo considero un amigo: "Te equivocaste". Una disculpa y se acabó, ya está, acá no es para ir a la plaza pública. Se equivocó y cuando se equivocan se equivocan, no le busquemos vueltas ni palabras que no son □ de amigos, de cosas□. ¡No! Acá dijo: "Vino una manga de patoteros en malón", y lo dijo. Está, se equivocó, pero por eso no deja de ser una buena persona; no es una mala persona porque dijo eso. Se equivocó el hombre y hay que darle un tirón de orejas, porque esta es una Junta Departamental, somos el 50 % del Gobierno y lo que queremos es ayudar.

No estamos caminando en fango, estamos caminando en tierra firme y los pasos que damos, equivocados o no, son pasos que los damos con total firmeza y libertad.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Alejandra Scasso (negativo), Natalia Freire (negativo), Alexandro Infante (negativo), Carlos Stajano (negativo), Nicolás Domínguez (negativo), Gastón Baraldo (negativo), Elcira Rivero (negativo), José Ramírez (negativo), Florencia Acosta (negativo), Daniel Costa (negativo), Javier Sena (negativo), Ana María Fernández (negativo), Fabricio Rodríguez (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Es increíble lo que se escucha esta noche. Se acusa una y otra vez al oficialismo de la Junta Departamental de discutir, de debatir de forma oblicua a través de la fundamentación del voto. Es increíble, porque, si no hablamos, es porque no hablamos; y si

hablamos, es porque hablamos. Embarullan hasta una piedra, señor presidente.

La fundamentación de la negativa de la bancada de acompañar la moción de lesión de fueros ya se esgrimió a nivel legal, a nivel semántico y a nivel político.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Paola Ramos (negativo), Fernando Perdomo (negativo), Gonzalo Soria (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL SORIA (Gonzalo).- En 10 segundos voy a fundamentar.

Hubo un edil preopinante del Frente Amplio que dijo que según nuestros argumentos los ediles tendrían que pedirnos disculpas por haber interpretado mal. Bueno, disculpas aceptadas y vamos a seguir con esto.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Figueredo (negativo y solicita fundamentar el voto).

(Dialogados). (dp)

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor. Diríjase a la Mesa y fundamente.

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- Disculpe.

Quería aclarar algún término que dije hace un momento. Dije que estaba votando algo de lo que no estaba enterado, pero no es así, señor presidente. Lo que quise decir y espero que valga la aclaración es que no tengo la mano enyesada ni tampoco me llaman por teléfono para decirme qué es lo que tengo que votar. Enterado dije, y aclaré, de la discusión que se estaba dando, hice mi apreciación y voto negativo, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Javier Gasco (negativo), Ronald Martínez (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Por lo ya expuesto acá el gran tema es la famosa palabra patota, que es por lo que todo esto se ha originado.

EDIL GARLO (Joaquín).- No solamente.

UNA EDILA.- ¿Lo ampara en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor. Joaquín Garlo y compañía, vamos a escuchar al edil, por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- No me señale.

EDIL COSTA (Daniel).- No sea patotero.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor. Edil Costa, por favor.

Adelante, Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Ya se han hecho exposiciones al respecto de por qué este incidente no reviste una cuestión de fueros. Solamente voy a poner un ejemplo, de hace unos pocos días.

El sitio Montevideo Portal titula una nota "En patota" y es específicamente la nota en la que el Ministro de Turismo habla de los trámites que deben hacer los extranjeros para entrar al país. ¿Ustedes se imaginan qué pasaría si todos los extranjeros se sintieron ofendidos por las palabras "en patota"? Desde este punto es que esto realmente es una pérdida de tiempo.

Nada más, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (negativo) y Presidencia (negativo).

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

Señor edil Gastón Baraldo.

EDIL BARALDO (Gastón).- Para pedir prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga de una hora. Es una moción de orden, estamos votando.

SE VOTA: 29 en 30 afirmativo.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Del desecho al hecho, el caso del Municipio de Solís"**. Edil expositor Gonzalo Soria.

Adelante, señor edil.

**EDIL SORIA (Gonzalo)**.- Buenas noches, buenas madrugadas.

Creo que la pandemia ha sacado lo mejor de las personas y seguramente muchos en aquellos tiempos de cuarentena voluntaria [ voluntaria] nos pusimos a pensar que esto que nos está pasando, quizás nos pasa por algo, quizás sea un llamado de atención para parar un minuto y reflexionar y ver dónde estamos parados y cómo podemos ayudar a nuestro planeta.

Como decía el filósofo Marshall McLuhan, no hay pasajeros en el planeta Tierra, sino que somos todos tripulantes; capaz que es la hora de dejar de estar estáticos y pasar a la acción.

En ese contexto queremos contarles sobre un proyecto que se viene llevando a cabo en el Municipio de Solís Grande, primero en el gobierno de Hernán Ciganda y luego, continuado por la alcaldesa Martínez.

Este proyecto se denomina Del desecho al hecho y consiste en el reciclaje de algunos residuos con el objetivo de poder crear algunos otros productos.

Al mismo tiempo se busca desarrollar hábitos de consumo responsable, concientizar sobre la utilización de menos plástico, fundamentalmente aquellos plásticos llamados de un solo uso como los vasitos descartables, los cubiertos que nos dan en algunos lugares que venden comida o las bandejas de telgopor, que son productos que no se pueden reciclar, y a largo plazo reducir la huella de carbono. (a.f.r.)

A nosotros no nos gusta el término “basura”, nos gusta hablar de residuos o desechos mal gestionados; entendemos que si los residuos fueran bien gestionados la deposición final sería mucho menor.

Esta propuesta consiste en tener bolsones adaptados para recolectar grandes volúmenes de botellas de plástico tipo PET. Ese plástico es utilizado para crear bidones, botellas de plástico para gaseosas, etc. Esos bolsones son colocados en diferentes localidades del Municipio.

El proyecto es viable siempre y cuando se involucre a toda la población, y en este caso las instituciones educativas juegan un papel fundamental. Son los gurises los que nos advierten, a veces, cuando nos mandamos alguna macana en el tránsito o en nuestros hogares: “Papá, da vuelta los tachos de agua para que no se reproduzca el mosquito que trasmite el dengue”. Y en este caso es lo mismo, son nuestros hijos, nuestros sobrinos, los chiquilines de la familia, los que nos dicen: “Hay que reciclar”. Al mismo tiempo las escuelas reciben un porcentaje de dinero en función de ese plástico que logran reciclar.

Una vez completados esos bolsones, son llevados a una planta de reciclaje que está en el Municipio –fue construida en el Municipio– y es utilizada por funcionarios de dicho organismo. Ahí los clasifican por color y luego son compactados en fardos de 60 kilos. Cuando se llega a las 7 toneladas de plástico, esos residuos son enviados a una empresa donde se termina el proceso. Con este material, a través de la reutilización del mismo, lo que se puede hacer son rellenos de sobres para dormir, rellenos de acolchados, alfombras, cuerdas, almohadas, entre otros productos.

Como nosotros somos un país turístico recibimos a muchos turistas de todas partes del mundo

y lo que muchas veces nos repiten cuando vienen a Uruguay es que Uruguay, en términos generales, es un país limpio; en términos generales está limpio y Maldonado, específicamente, ha tenido de un tiempo a esta parte una gran gestión en cuanto a la limpieza del departamento. Y acá abro un paréntesis: creo que queda fuera este gran destaque de limpieza el departamento de Montevideo, que hace más de 25 años está cada vez más sucia. Pero eso excede el alcance de esta exposición y le corresponde a los ciudadanos de la capital reclamarle a su Gobierno departamental por este asunto que más de estética es un tema de salud –mugriento–, y desde el punto de vista sanitario también deja mucho que desear. Acá cierro el paréntesis.

Como venía diciendo, la limpieza de Maldonado es muy buena pero entendemos que esta gran gestión tiene que ser acompañada, capaz que hay que dar un pasito más y poder replicar en el resto del departamento este proyecto, copiar lo que se hace bien.

Capaz que también podemos contagiar a algunos de los otros Municipios del país y de otros departamentos que puedan utilizar esto. Las escuelas son grandes receptoras de plástico y si esto les da un beneficio económico, bienvenido sea.

Brevemente queríamos comentarles este proyecto, felicitar al gobierno del Municipio de Solís e invitar a todos en nuestras casas, en nuestras oficinas, donde trabajamos, incluso acá en la Junta, a ponerse en modo ambiental y darle un respiro al planeta que es el único que tenemos; no tenemos un plan B.

Queríamos darle destino a nuestras palabras, presidente: al presidente de la república, al Ministerio de Medio Ambiente, al intendente de Maldonado, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta, a los Municipios de Maldonado y esperando una repercusión mayor en todo el país al plenario de Municipios del país y al Congreso de intendentes. (c.g.)

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Hay que votar los destinos solicitados por el señor edil. Estamos votando...

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.

**Resolución N° 353/2021 Visto:** La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Gonzalo Soria, denominada "Del desecho al hecho, el caso del Municipio de Solís", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- Que la Junta acompañe los destinos, señor presidente.

PRESIDENTE.- Ya está votado, señor edil.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “¿Existe la grieta política?”.** Edil expositor Ronald Martínez.

Adelante, señor edil.

**EDIL MARTÍNEZ (Ronald).**- Buenas noches.

Cuando propuse este tema en aquel momento hubo risas y algunos comentarios sarcásticos. Lo cierto es que la palabra está continuamente en la prensa o en boca de algún personaje político.

Definamos la grieta como una separación irremediable entre dos campos, dos sectores que están divididos y que hace imposible pasar de un lado a otro.

Si quieren pueden irse, no hay drama.



(Dialogados).

PRESIDENTE.- Continúe señor edil, diríjase a la Mesa, por favor.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- La grieta señala que hay una diferencia más profunda, que no haya acuerdos posibles, que se esté de un lado o del otro. De alguna forma la grieta da cuenta entonces de un “nosotros” y de un “ellos” cuyas diferencias políticas, en algunas cuestiones sustantivas, son imposibles de superar. Se podrá discutir si frente a una situación límite, los actores divididos por la grieta decidieran unirse excepcional y temporalmente como, por ejemplo, una circunstancia de agresión externa, que exigiera una unidad nacional por encima de cualquier división partidaria. Pero sin llegar a hipótesis tan gravemente extremas, que por ser tales es que relativizan la grieta, resulta interesante analizar si hoy en día existe o no una grieta política.

Por un lado, están quienes señalan que lo de la grieta es una exageración. Argumentan quienes así piensan, que el concepto de grieta importado de Argentina, no describe la naturaleza más profunda de nuestro sistema democrático. Aquí no hay diferencias radicales que impliquen odios, separaciones y diferencias tales que impidan alcanzar acuerdos sustanciales entre adversarios políticos sobre temas de Estado. Aquí hay rivales o adversarios, pero nunca enemigos. Aquí, en definitiva, se está exagerando la magnitud de la separación entre actores políticos distintos, y en particular entre el Frente Amplio y la coalición de Gobierno que apoya al gobierno de Lacalle Pou. Ya que nos conocemos todos –como lo expresó nuestro presidente en algunas entrevistas– tenemos buen diálogo, la sangre no llega al río y las diferencias políticas nunca llegan a formar grietas que impidan construir un futuro en común, como lo mostró el abrazo entre los dos expresidentes y senadores renunciantes Sanguinetti y Mujica no hace mucho tiempo.

Esta visión de las cosas señala también que no hay que ceder a fanatismos, que no hay que perder de vista que todos respetamos las reglas de convivencia colectiva democrática y que nadie considera al otro como un enemigo a abatir. Incluso hay ejemplos concretos en el juego político representativo del país, donde se alcanzan mayorías mucho más amplias. Están, por ejemplo, las mayorías parlamentarias especiales que se han logrado para nombrar ministros de la Suprema Corte o de organismos de contralor y, más cerca en el tiempo, casi la mitad de los artículos de la Ley de Urgente Consideración que fueron votados por integrantes del Frente Amplio y la coalición de Gobierno.

O el homenaje a los 100 años del Partido Comunista que se realizó en el Parlamento. Allí estuvo todo el Frente Amplio y también gran parte de la coalición de Gobierno dando cuenta así de la inexistencia de la grieta. Solo Cabildo Abierto faltó a Diputados.

El Uruguay político mayoritario sabe separar el contenido de las ideologías del respeto que se merecen los actores partidarios que hace muchas décadas forman parte de la democracia. (g.t.d)

Nos podrá molestar a muchos blancos o colorados el comunismo, pero no por eso se niega el respeto debido a la conmemoración de la fundación del Partido Comunista, y por eso asisten al homenaje en Diputados.

Finalmente, quienes defienden esta posición, reconocen que puede ser

que exista la utilización del concepto “grieta” como metáfora arrojada al campo de enfrentamientos entre polos adversarios.

Promover la grieta está mal visto por la opinión pública y, por tanto, se culpa al adversario de ser él quien promueve esa grieta, pero sin que con ese concepto se esté significando la gravedad real que la grieta realmente tiene.

No hay que confundir entonces adversarios con enemigos. No hay grieta sino que lo que hay son discrepancias, que son lógicas y naturales en cualquier sociedad y que no pueden ser analizadas con los ojos con los que se mira, por ejemplo, a la Argentina.

Pero, por otro lado, están quienes señalan que la grieta existe desde hace muchísimo tiempo. No se la quiere reconocer porque hay una idealización del consenso como señal de identidad del Uruguay.

Esa grieta no es del tipo de la que hay en Argentina. Es bastante simple mirar a la Argentina y ver el que grado de polarización que allí se nota, y concluir que como a eso se le llama grieta, entonces en Uruguay no hay grieta. La grieta política en Uruguay se manifiesta entonces con las características propias de un país de menos de 4.000.000 de habitantes y en el que las viejas familias políticas se conocen hace décadas.

La grieta uruguaya no es nueva, ella está atada al auge cultural y político del antiliberalismo en Uruguay, que se afirma con la crisis de los años 50 y con la cultura sesentista. La crisis económica de larga duración, las expectativas frustradas de la juventud de los 60, la fisura que abre la revolución cubana con su socialismo como promesa de un futuro mejor, la idea del hombre nuevo, que rompe la democracia burguesa y la promesa del paraíso marxista, dejan en claro que hay un “nosotros” y un “ellos” esencialmente distintos, que hay, por tanto, una grieta insalvable. De un lado, había una minoría convencida de su relato, influenciado por Engels y Marx, que eran las clases medias que recién accedían a cierta democratización de la cultura, y del otro lado estaba la gran mayoría del pueblo uruguayo, con sus firmes partidos, blancos y colorados, que abarcaban la gran representación política del país.

Esos jóvenes de clase media, de apellidos y familias conocidas, que terminaban tomando las armas y adhiriendo a discursos extremistas radicales, eran el hijo de tal profesional, que le puso la bomba a Pacheco, o la hija de tal otro, que era del colegio Sagrado Corazón y se hizo tupamara. Y eran decenas los casos de este tipo. ¿Cómo iban a existir dos bandos enemistados, al punto de formar una grieta, si se trataba, sobre todo, de los hijos y los amigos de la gente que formaba la clase media acomodada de Montevideo?

Sin embargo, esa grieta no reconocida y atada a un discurso, a un convencimiento y a una acción política, y, por momentos terrorista, se profundizó con la violencia agravada a partir, sobre todo, del año 1970, del golpe de Estado de 1973 y de la posterior dictadura: de un lado los buenos, del otro los malos.

La grieta tuvo así su justificación contundente, clara y objetiva. Fue una grieta que se fundó en relatos de ficción y que oficiaron de verdades históricas para el país, porque los académicos jugaron ese partido.

Dentro de las mentiras y de los secretos que la cultivaron, se pueden mencionar los siguientes: jamás se recuerda que los tupamaros negociaron con los militares en 1972, al punto de torturar en conjunto; jamás se menciona que los comunistas apoyaron el golpe de febrero de 1973; y

jamás se habla del Pacto del Club Naval, en donde sobre todo Seregni y los comunistas tuvieron la responsabilidad de acordar la impunidad tácita de los militares.

Llevada de la mano del antiliberalismo izquierdista, la grieta se basa en una confusión adrede entre moral y política; fija dos campos que son de definición moral: aquí los moralmente superiores, los que defienden al pueblo, los que siempre están llenos de buenas intenciones, y allá están los vende patrias, los neoliberales, los que quieren dañar al pueblo y los que defienden únicamente sus intereses de clase, es decir, los estancieros, los destacados profesionales vinculados a intereses foráneos, los conservadores de todo tipo, los integrantes de los partidos tradicionales, que claro está, si dan el paso hacia el Frente Amplio quedan perdonados de todos sus pecados, como es el caso del exvicepresidente Nin Novoa en 1994. (k.f.)

No importa nada, entonces, el contenido concreto de los diferendos en torno a políticas públicas específicas. ¿Qué importa si Gallinal creó el Mevir? Importa que era terrateniente para ubicarlo del bando infame del cual la grieta nos separa, y nada más. Alcanza con preguntar de qué lado se está de la grieta, y si se está del lado izquierdo será el correcto.

Todos aquellos que no respetaron esa grieta ya formada hace tantas décadas sufrieron las consecuencias; aunque, de nuevo, nadie quiera hoy recordarlo como se debe. Los ejemplos son numerosos, pero quizás baste con el siguiente, que es ilustración contundente: ¿Qué otra cosa padeció el exvicepresidente Hugo Batalla más que la consecuencia radical de la grieta, que implicó, incluso, que tuviera que irse de su barrio de toda la vida por la hostilidad de los creyentes de ese relato como verdad absoluta?

La grieta política uruguaya alcanza dimensiones culturales y morales. Ahora que tanta gente se quejó de que Cabildo Abierto no participó del homenaje al Partido Comunista en Diputados, ¿acaso alguien recordó que todo el Frente Amplio vació ese mismo Parlamento cuando se trató del homenaje al expresidente Pacheco Areco? ¿Por qué debiera ser criticada una actitud y aplaudida la otra? Porque para los cultores de la grieta hay un lado que tiene razón, y por tanto no ha de homenajearse a Pacheco Areco; y otro que no tiene razón, y por tanto ha de conmemorarse al “democrático” y “esplendoroso” Partido Comunista — por supuesto que todo eso forma parte de la ciencia ficción que se narra el país a sí mismo sobre la Historia de su siglo XX—.

Para llevarlo a las claras palabras del exvicepresidente Raúl Sendic: “Si es de izquierda, no es

corrupto”. Esta tontería, que choca con razonamientos lógicos y que solo puede ser tomada para la risa en cualquier debate político serio, en realidad es la expresión más clara de la grieta.

La grieta dio forma al crecimiento del Frente Amplio en los años 90 con el “nosotros-ellos”. Y para que esto ocurra se precisa mentir sobre la Historia reciente: qué mejor para ellos que la que armada de intelectuales orgánicos, hecha de sociólogos, politólogos y demás “ólogos” que en general son rentados por instituciones públicas para escribir y expandir esta visión de las cosas.

Así, no importará nada lo que digan efectivamente las estadísticas públicas del Gobierno de Lacalle Herrera en los 90, donde la pobreza se bajó a la mitad y quedó en un 6 %, que la inflación se redujo en un 52 % gradualmente, que la tasa de inversión pasó de un 11 % a un 70 %, que las tarifas públicas bajaron en un 30 % en promedio o que el consumo aumentó un 33 %. Se afirmará, sin vergüenza, que en los años 90 el neoliberalismo oprimió al pueblo, agravó la pobreza y bajó el nivel de ingreso.

¿Sobre qué base se fijó la campaña publicitaria del PIT-CNT para el balotaje, aquella ridícula que hacía aparecer a Raúl Castro — el carnavalero montevideano, no el igualmente comunista dictador de Cuba, que tuvo que irse de su país porque la gente se comió el miedo del hambre que estaba pasando — diciendo que nos quedaríamos sin carnaval si ganaba Lacalle Pou? ¿Acaso la de discutir sobre políticas públicas? Por supuesto que no. La campaña se fundaba en profundizar la grieta: nosotros aquí, con nuestros matices, pero de este lado de la grieta política y moral; y ellos allá, cruza de neoliberales con fascistas bolsonaristas, capaces de las peores cosas si alcanzan el poder.

En conclusión, la grieta política existe hace más de medio siglo. Uno de los dos bandos la ha fomentado y la ha delineado con fervor. Mientras tanto, en el otro bando — es decir, en el mundo formado sobre todo por blancos y colorados — se la ha negado o relativizado. Así fue que, por décadas, los que estaban de un lado de la grieta — es decir, mal que bien los que hoy integran la coalición de gobierno — actuaron como si la grieta no existiera, sobre todo en las décadas que van de la reapertura democrática al año 2004.

Hay varios ejemplos: la integración minoritaria de entes del Estado para el Frente Amplio en 1985, la voluntad integradora consensual en el proceso geopolítico estratégico del Mercosur en 1991, la negociación y apertura hacia el Frente Amplio en la reforma constitucional de 1996, la

representación del Frente Amplio en la Comisión para la Paz de 2000 y el proyecto correddactado por los senadores Couriel y Rubio acerca de la asociación de Ancap en 2001-2002. (m.r.c.)

La idea que está detrás de todo esto es: el arte de la política implica ponerse de acuerdo y por tanto no hay por qué aceptar esa diferencia tan profunda entre uruguayos que implica la existencia de una grieta. El problema es que para negar la grieta se precisan dos y el Frente Amplio nunca estuvo dispuesto a romper con su identidad partidaria, de su concepción del espacio de acuerdos y de disensos en democracia y de su ideal de justificación moral y política.

Por ejemplo: el Partido Nacional apoyó el gobierno de Jorge Batlle en la crisis económica y social del 2002 y se alineó detrás del gobierno de Tabaré Vázquez en la crisis de los puentes con Argentina, mientras el presidente pedía ayuda al imperio de George Bush.

El Frente Amplio en cambio, en 2002, se puso en la vereda de enfrente y pedía entrar en *default* sin reparar en las consecuencias y hoy ante una crisis sanitaria social...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Se le terminó señor...

EDIL MARTÍNEZ (Roland).- Si me deja terminar..., presidente.

PRESIDENTE.- No puede, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Roland).- ¿No me deja redondear?

PRESIDENTE.- No se puede, señor edil.

Diga los destinos si quiere.

EDIL MARTÍNEZ (Roland).- A todos los partidos con representación en la Junta y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil.

Estamos votando.

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

## **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2021**

### **BOLETÍN N° 28/2021**

#### **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 632/2021.- GLORIA MARÍA PIAS LANZA S/ aprobación del plano proyecto de mensura en El Tesoro. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 633/2021.- ARMAR JOSÉ BARBOZA S/ aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta Colorada. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 634/2021.- OBDULIA MARÍA BONILLA Y OTRA S/ aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Bella Vista. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 525/2/2021.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite solicitud de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo, referente a Expte. N° 525/2021. (Com. Descentralización). EXPTE. N° 571/1/2021.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite reiteración Proyecto que refiere a Directrices de Técnica Legislativa a aplicar en las Juntas Departamentales. (Com. Legislación). EXPTE. N° 630/2021.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) CARLOS FIGUEREDO, su planteamiento respecto creación de una Comisión que entienda en el Bienestar Animal. (Coms. Reglamento y Legislación).

#### **Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 1009/2006.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para calificar al padrón 25611 de Punta Ballena como urbano. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento

Territorial. IDM). EXPTE. N° 635/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental sobre la Reserva de Flora y Fauna del Cerro Pan de Azúcar. (IDM-Municipio de Piriápolis). EXPTE. N° 636/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental sobre medidas adoptadas por parte de la Oficina de Políticas Inclusivas. (IDM-Municipios). EXPTE. N° 637/2021.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) FERNANDO BORGES plantean la necesidad de colocación de focos del alumbrado público en calles Isabel de Castilla y Rousseau. (IDM). EXPTE. N° 629/2021.- EDILAS ADRIANA COSTA Y (S) MARY ARAÚJO, su planteamiento sobre falta de mantenimiento en predio existente en calle San José entre Acuña de Figueroa y Sarandí.- (IDM). EXPTE. N° 638/2021.- EDILES LEONARDO PEREIRA Y (S) ANA ANTÚNEZ, su planteamiento referente al estado de deterioro de la Plaza de Maldonado Nuevo. (IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 522/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información del Ejecutivo Departamental respecto obras en vereda de calle Joaquín Artigas entre Paravis y Carapé y se remita E.E. N° 2017-88-01-04142. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 497/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental sobre la aplicación del Art. 4° de la Ley N° 18.251. (Vuelto inf. IDM, pasa gestionante). EXPTE. N° 485/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, su planteamiento respecto situación ante ola de frío (usuarios del Refugio Maldonado). (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 487/2021.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información del Ejecutivo Departamental respecto situación transporte público de pasajeros durante la pandemia. (Vuelto inf. IDM, gestionantes). EXPTE. N° 221/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental sobre lo dispuesto en Resolución N° 3027/2020, recaída en E.E. 2020-88-01-04681. (Vuelto inf. IDM. Gestionante (corre adjunto 221/1/2021

)  
) EXPTE. N° 227/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental referente a contratos realizados con determinada Empresa en los últimos 10 años. (Vuelto inf. IDM. Gestionante (adjunto expte. 227/1/2021)). EXPTE. N° 149/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental, y por su intermedio del Municipio de Piriápolis, sobre procedimiento inspectivo realizado el ppdo. 11 de marzo en la Rambla de ese Balneario. (Vuelto inf. IDM- Municipio de Piriápolis. Corre adj. 149/1/2021. Gestionante). EXPTE. N° 203/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental respecto procedimientos realizados en Playa Verde por ocupaciones de tierras en esa zona. (Vuelto inf. IDM). EXPTE. N° 150/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 150/2021, E.E. 2021-88-02-00103. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 15/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental, respecto adquisición de bien inmueble en Aiguá, según E.E. N° 2019-88-01-20768. (Vuelto inf. IDM. Corre adj. 15/1/2021. Gestionante). EXPTE. N° 276/1/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ reiteración de pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 276/2021 E.E. 2021-88-02-00225. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 280/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental sobre obra en construcción en Punta del Este que presenta ciertas irregularidades. (Vuelto inf. IDM. Corre adj. 280/1/2021. Gestionante). EXPTE. N° 279/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental sobre intervenciones dadas por parte de la



Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 525/1/2021.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite solicitud de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo referente a Expte. N° 525/2021. (Gestionante).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 340/1/2015.- UNION VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO R/ nuevo informe referente al valor geológico del área. ( Inf. Com. Medio Ambiente. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 340/2015.- UNION VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO R/ propuesta de desarrollo sostenible para la península de Punta Ballena. (Inf. Com. Medio Ambiente. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 441/2021.- MARÍA ELENA MACIEL Y OTRAS S/ ser recibidas por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de la Corporación. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo). EXPTE. N° 641/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, su planteamiento referente a necesidad de rampa de acceso en Escuela N° 3 Juan de Dios Curbelo de la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 441/2020.- MARIO SCASSO BURGHI, su planteamiento referente a declarar Áreas Protegidas en Maldonado. (Inf. Com. Medio Ambiente. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 488/2020.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su planteamiento referente intervención realizada por el Ejecutivo Departamental en espacio público zona de La Barra. (Inf. Com. Medio Ambiente. Se notifica Bancada Partido Colorado. Archivo). EXPTE. N° 459/2020.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, su exposición referida a las Leyes Nos. 19.641 y 19822. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 445/2021.- EDILA EN USO DE LA BANCA BEATRIZ JAURENA, su exposición referente al equipo de intérpretes de lenguaje de señas que prestan funciones en Sesiones del Cuerpo. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 446/2021.- EDILA EN USO DE LA BANCA BEATRIZ JAURENA, su exposición referente al 9 de julio (Fecha conmemorativa huelga general en repudio a la dictadura). (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 456/2021.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA SERGIO CASAS, su exposición sobre resoluciones adoptadas por la Intendencia Departamental respecto a áreas protegidas en el Departamento. (Inf. Coms. Descentralización y Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 479/2021.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL presenta nota referente a "Turismo de Vacunas". (Inf. Com. Turismo. Archivo). EXPTE. N° 505/2021.- EDILA EN USO DE LA BANCA ALEJANDRA SCASSO, su exposición referente al mejoramiento en el Paseo de la Aguada. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 506/2021.- EDIL EN USO DE LA BANCA IGNACIO GARATEGUY, su exposición referente a reclamo de vecinos del Barrio Sarubbi por falta de higiene en zonas de dicho barrio. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 507/2021.- EDILA EN USO DE LA BANCA ALEJANDRA SCASSO, su exposición referente a la carencia de fondo de la Laguna del Diario, manifestando la necesidad de solución. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 508/2021.- EDILES JAVIER SENA Y (S) CÉSAR LÓPEZ, su planteamiento referente al maltrato que sufren los lobos marinos en el Puerto de Punta del Este. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 575/2021.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA IGNACIO GARATEGUY, su exposición referente conmemoración "Día del Trabajador Gastronómico". (Inf. Comisión de Turismo. Archivo).

**Otros trámites.**

EXPTE. N° 631/2021.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando

traslado en Misiones Oficiales (2021-2025) (Financiero Contable). Resolución N° 111-Pres/2021. VISTO: La invitación cursada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Marie Claire Millán, Leonardo Pereira, Francisco Olivera, Sergio Duclosson, Jesús González, Damián Tort, Leonardo Delgado y el suscrito Presidente, los días 27, 28 y 29 de agosto del cte. año para asistir a la reunión del citado Congreso, a realizarse en Minas. 2º) Compútese las asistencias por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo, una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si los citados Ediles efectivamente concurren al evento de autos. 4º) D

e

se cuenta al Plenario y cumplido, archívese. Notificaciones de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, (ya se realizó repartido a diferentes Bancadas) Resolución N° 05059/2021 recaída en E.E. 2021-88-01-05795; Res. N° 05319/2021 recaída en E.E. 2017-88-01-08803; Res. N° 05034/2021 recaída en E.E. 2018-88-01-13697; Res. N° 05085/2021 recaída en E.E. 2019-88-01-15577; Res. N° 05503/2021 recaída en E.E. 2021-88-01-10636; Res. 05745/2021 recaída en E.E. 2012-88-01-15652.

PRESIDENTE.- Estamos votando el boletín, señores ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota de ediles Marie Claire Millán y Federico Martínez, trasladando inquietudes de vecinos de barrio Lavallega, solicitando mayor control y colocación de reductores de velocidad en calle Francisco Maldonado entre avenida Batlle y Ordóñez y calle Sarandí y reparación de refugios en paradas de ómnibus de la zona.**

Destino: Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por los señores ediles.

Estamos votando.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Expediente N° 638/2021:** ediles Leonardo Pereira y Ana Antúnez, su planteamiento referente al estado de deterioro de la plaza de Maldonado Nuevo.

Destino: Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Bancada del Partido Frente Amplio** elevó nota **planteando situación que afecta**  
al  
**puerto**  
en  
**Maldonado.**

Realizando consultas al respecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección General de Hidrografía.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Edilas Stephanie Braga y Paola Ramos, saludo** con motivo de la celebración este mes de la

**Semana Internacional de las Personas Sordas**

. El 21 de setiembre,

**Día Nacional de las Personas Sordas**

y el 23 de setiembre,

**Día Internacional de la Lengua de Señas**

, celebrando la inclusión.

Destino: prensa.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- La Asociación de Sordos de Maldonado hizo llegar el planteo a toda la Junta [ tengo entendido a todas las bancadas ] y el planteo de las edilas creo que es de recibo, estaría bueno que el saludo... Y además teniendo en cuenta de que la Asociación forma parte, de alguna manera, del funcionamiento de esta Junta, con las intérpretes de lengua de señas que [ a instancias de la edila Jaurena, de la edila De Armas, también de ediles del Partido Nacional y del señor presidente, por supuesto [ se logró instalar la interpretación con lenguaje de señas en la transmisión en vivo de las sesiones, que el saludo, en el marco de la Semana Internacional de las Personas Sordas, sea de la Junta Departamental.

Desconozco el contenido de la nota de las edilas, pero me parece que sería oportuno que sea la Junta la que salude en esta instancia y además, si la edila está de acuerdo, porque veo un solo destino a la prensa

,  
que también se destine el saludo a la asociación en Maldonado y también a los representantes a nivel nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

¿Están de acuerdo?

(Asentidos).

Vamos a votar los destinos solicitados por las señoras edilas y el agregado del señor coordinador del Frente Amplio, Garlo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (m.g.g.)

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** ha agregado una **nota** firmada por los ediles **Susana**

**Hernández y Luis Huelmo**

planteando la

**problemática por la obra existente en Camino Lussich**

, a la altura del camping de Punta Ballena.

El envío es a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- La **bancada de ediles de Unión y Cambio** presenta un **proyecto de decreto** para que la Intendencia Departamental declare el

**año 2022 como año de visualización, integración y de fomentar el deporte para personas con discapacidad.**

El planteamiento lo dirigen a las Comisiones de Deporte y Juventud, de Legislación, de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Género y Equidad.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**Resolución N° 354/2021 Visto:** La nota presentada por la Bancada Unión y Cambio, referente a Proyecto de Decreto para que la Intendencia Departamental declare el año 2022 como "Año de visualización, integración y de fomentar el deporte para personas con discapacidad", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a estudio de las Comisiones de Deporte y Juventud, de Legislación, de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Género y Equidad. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota de la Comisión de Asuntos Internos** que solicita la **inclusión** de los siguientes

**expedientes**

en el orden del día de hoy:

603/2021

: Ricardo Rouco, permiso para regularizar obra en Punta del Este;

605/2021

: Stefano Pesamosca y otras, regularización en Piriápolis;

606/2021

: Rossana Salgado, regularización en Playa Grande;

607/2021

: Sonia Sigales, regularización en Maldonado;

608/2021

: Pedro Borges, regularización en Maldonado; 609/2021: María Luisa Martínez, regularización en Maldonado;

610/2021

:

Jorge Pelúa y otra, regularización en Piriápolis;

611/2021

:  
Américo Larrosa y otra, regularización en Maldonado; 612/2021: Silvia Lamanna y otro,  
regularización en La Barra;  
613/2021  
:  
Diego Añón y otra, regularización en Maldonado;  
643/2021  
:  
Olmedo Pérez, regularización en Punta del Este;  
360/2021  
:  
Soledad Lena, viabilidad en Maldonado;  
298/2021:  
Cobafox S.A., viabilidad de construcción en Punta del Este;  
298/1/2021:  
Cobafox S.A., viabilidad de construcción en Punta del Este.

Tiene la firma de los ediles Garateguy, Garlo Alonsopérez y Tort.

PRESIDENTE.- Tenemos que votar la inclusión de los expedientes en el orden del día, señores ediles.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿El lugar?

(Murmullos).

A continuación de los expedientes.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor Gastón Baraldo.

**EDIL BARALDO (Gastón).**- Para pedir un **reconocimiento**, que estaba coordinado.

PRESIDENTE.- Sí, estaba coordinado.

EDIL BARALDO (Gastón).- Un reconocimiento **al señor Rodrigo “Coco” Zeballos y al señor Sergio “Osito” Lafuente** por el destaque que tuvo la dupla en el Baja Polonia, en conjunto con el campeonato de Cross Country en UTV y al señor Coco Zeballos después yendo a Granada, España, al rally, también para el destaque.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

¿28 de setiembre, 5 de octubre?

EDIL BARALDO (Gastón).- 28 de setiembre está bien.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha, señores ediles.



SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Carlos Stajano.

**EDIL STAJANO (Carlos).**- Señor presidente, era solo para hacer un **cambio**, que ya estaba coordinado, era un **reconocimiento de la edila Robaina a los deportistas**, si pudiera pasar del 21 al 28.

PRESIDENTE.- Es uno solo nada más.

UN EDIL.- Se puede cambiar.

(Dialogados en la Mesa). (dp)

PRESIDENTE.- Baraldo, ¿5 de octubre le parece?

EDIL BARALDO (Gastón).- Sí, sí.

(Dialogados).

Vamos a votar...

¿Podemos reconsiderar eso?

PRESIDENTE.- Vamos a votar el reconocimiento por el señor edil Baraldo para el 21 de setiembre y para el 28 el cambio solicitado por el señor Stajano. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Gasco... ¿Algún otro edil?

Continuamos. **ASUNTOS VARIOS.**

Señor Gasco.

EDIL GASO (Javier).- Que se vote el criterio de tratar todos juntos los expedientes que se agregaron y que son regularizaciones.

PRESIDENTE.- Primero hay expedientes de nomenclatura, señor edil.

EDIL GASCO (Javier).- En su momento se podrá pedir el criterio.

(Dialogados).

Del numeral 1 al 3, por ejemplo.

PRESIDENTE.- Solicitan votar el criterio de tratar en conjunto los expedientes del numeral 1 al 3. Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 475/2021: Rossana Fantoni y otro solicita la denominación de una calle en Maldonado**

**EXPEDIENTE N° 503/2021: Vecinos del fraccionamiento Chacras del Pinar, elevan propuesta e nomenclátor para las calles de esa zona.**

**EXPEDIENTE N° 542/2019: Carolina Molina solicita se designen las calles del fraccionamiento La Querencia de la ciudad de Maldonado**

Están informados por la Comisión de Nomenclatura en forma afirmativa con firma de los ediles Olivera, Perdomo, Infante, Bragança, Vitalis, Susana De Armas y Beatriz Jaurena.

**PRESIDENTE.-** Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 475/2021) **Resolución N° 355/2021 Visto:** El Expediente N° 475/2021 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Apruébase en principio y pase al Intendente de Maldonado en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º inc. 31º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y por su intermedio al Municipio de Maldonado a efectos de conocer su opinión sobre la designación de que se trata. 2º) Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

(Expediente N° 503/2021) **Resolución N° 356/2021 Visto:** El Expediente N° 503/2021 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Apruébase en principio y pase al Intendente de Maldonado en cumplimiento a lo establecido en

el Art. 19º inc. 31º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y por su intermedio al Municipio de Maldonado a efectos de conocer su opinión sobre la designación de que se trata. 2º) Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

(Expediente N° 542/2019) **Resolución N° 357/2021 Visto:** El Expediente N° 542/2019 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Apruébase en principio y pase al Intendente de Maldonado en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º inc. 31º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y por su intermedio al Municipio de Maldonado a efectos de conocer su opinión sobre la designación de que se trata. 2º) Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- El criterio que se voten en conjunto el informe de los expedientes que se agregaron recién que son regularizaciones de obra.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por el señor edil. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 603/2021: Ricardo Rouco solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 605/2021: Stefano Pesamosca y otras solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 606/2021: Rossana Salgado solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 607/2021: Sonia Sigales solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.**

**EXPEDIENTE N° 608/2021: Pedro Borges solicita permiso para regularizar obra en Maldonado**

**EXPEDIENTE N° 609/2021: María Luisa Martínez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado**

**EXPEDIENTE N° 610/2021: Jorge Pelúa y otra solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 611/2021: Américo Larrosa y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 612/2021: Silvia Lamanna y otro solicitan permiso para regularizar obra en La Barra.**

**EXPEDIENTE N° 613/2021: Diego Añón y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 643/2021: Olmedo Pérez solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Están todos informados por la Comisión de Obras Públicas con la firma de los ediles Artola, Correa, Infante, Estela, de los Santos, Méndez y Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 603/2021) **Resolución N° 358/2021 Visto:** El Expediente N° 603/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3295/004 - Manzana N° 594 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 605/2021) **Resolución N° 359/2021 Visto:** El Expediente N° 605/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2789 - Manzana N° 856, Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente y previo al retiro de copias, deberá graficar el retiro frontal de 6m sobre Avenida Central en plano de implantación. 3º) La abertura que se ubica a menos de 3m de la medianera deberá mantener la celosía fija. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 606/2021) **Resolución N° 360/2021 Visto:** El Expediente N° 606/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización

de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1142 - Manzana N° 73 Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 607/2021) **Resolución N° 361/2021 Visto:** El Expediente N° 607/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1963 - Manzana N° 142 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 608/2021) **Resolución N° 362/2021 Visto:** El Expediente N° 608/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 26151 - Manzana N° 2274 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización y las viviendas 2 y 3 deberán considerarse como secundarias de las viviendas 1 y 4, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento de dicho Certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección y presentación de plano de implantación en poliéster. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 609/2021) **Resolución N° 363/2021 Visto:** El Expediente N° 609/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 11458/002 - Manzana N° 1280 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y

Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento de dicho Certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 610/2021) **Resolución N° 364/2021 Visto:** El Expediente N° 610/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2342 - Manzana N° 717, Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La abertura que se ubica a menos de 3m de la medianera guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 611/2021) **Resolución N° 365/2021 Visto:** El Expediente N° 611/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 15444 - Manzana N° 1675 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización y la unidad indicada con el número 3 se autoriza con carácter de secundaria de la unidad 2, no pudiendo dividirse en PH, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 612/2021) **Resolución N° 366/2021 Visto:** El Expediente N° 612/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14992 - Manzana N° 65, Localidad Catastral La Barra, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.



(Expediente N° 613/2021) **Resolución N° 367/2021 Visto:** El Expediente N° 613/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9905 - Manzana N° 1133, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El techado a menos de 3m de la medianera que genera servidumbre de vistas guarda carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 643/2021) **Resolución N° 368/2021 Visto:** El Expediente N° 643/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3013/003 - Manzana N° 659 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 360/2021 : Soledad Lena en representación de ARTLINK S.A., su consulta de viabilidad para construir en Maldonado.**

Tiene informe favorable con la firma de los ediles Artola, Correa, Infante, Estela y Méndez.

**PRESIDENTE.-** Estamos votando, señores ediles.

**SE VOTA:** 21 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 360/2021) **Resolución N° 369/2021 Visto:** El Expediente N° 360/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 25721 - Manzana 1294, Localidad Catastral Maldonado, en cumplimiento de las condiciones preceptuadas en el Decreto Departamental 3965/2017 y por la Dirección General de Urbanismo en Actuación 2. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 298/2021 : Cobafox S.A., su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este.**

Tiene informe negativo con firma de los señores ediles Artola, Correa, Infante, Estela, Méndez, de los Santos y Borges.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 298/2021) **Resolución N° 370/2021 Visto:** El Expediente N° 298/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) No hacer lugar a la consulta de viabilidad de autos. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 298/1/2021 : Cobafox S.A., su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este**

Tiene informe negativo con firma de los señores ediles Artola, Correa, Infante, Estela, Méndez, de los Santos y Borges.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.f.r.)

(Expediente N° 298/1/2021) **Resolución N° 371/2021 Visto:** El Expediente N° 298/1/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) No hacer lugar a la consulta de viabilidad de marras. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Señor presidente, para pedir la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- La urgencia de los expedientes solicitó el edil Gasco. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (c.g.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Francisco Olivera, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronald Martínez, Natalia Freire, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Hugo Fernández y Susana Hernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Aníbal Francisco Gutiérrez, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Darío Méndez, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos

D

e Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Ma. Noelia Mouli

a

, Andrés Arias, Ignacio Méndez, Paola Ramos, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Daniel Costa, Adriana Fierro, Nicolás Sosa, Rosa Trinidad, Julio de León, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Nelson Echeto, Carlos Figueredo, Alejandra Scasso, Fernando Borges, Mauro Mendiburu, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Lilián Santos, Johnny Viera, Carina de Brun, Fermín de los Santos, María Blasco, Williams Vitalis, Juan Urdangaray, Jorge Pieri, Sebastián Antonini, Luis Huelmo, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro, César Garateguy, Eduardo Rodrigo y Susana

D

e Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Hernán Ciganda, Francisco Salazar y Leonardo Pereira.

Ediles inasistentes: Adolfo Varela, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Christian Estela, Gabriela Miraballes y Luciano Pereira.

Siendo la hora 01:05 del miércoles 15 de los corrientes y habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

**José Luis Sánchez**

**Presidente**

**Carlos Stajano**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**